



# Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

**85<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 12 de diciembre de 1994, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

*Se abre la sesión a las 10.35 horas.*

## Tema 10 del programa (*continuación*)

### Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/49/1)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Los miembros recordarán que el Secretario General, en la declaración pronunciada ante la Asamblea General el 12 de octubre de 1994, al término del debate general, trazó un cuadro preocupante de la situación financiera de la Organización. El Secretario General sugirió que correspondía a los Estados Miembros de la Organización el hacer frente al problema. Aparte del hecho evidente de que, en virtud de las obligaciones impuestas por la Carta, todos los miembros deben pagar sus cuotas en forma puntual, el Secretario General señaló ciertas cuestiones que podrían ser objeto de reflexión. Habida cuenta de la gravedad de este tema, que afecta al propio funcionamiento de la Organización, me sentí obligado a celebrar consultas con los Estados Miembros en cuanto a las respuestas apropiadas y al seguimiento de la declaración del Secretario General. Dichas consultas permitirán proceder a un amplio intercambio de opiniones sobre esta importante cuestión.

Deseo proponer que la lista de oradores que deseen participar en el debate en relación con este tema se cierre a las 11 de la mañana de hoy.

*Así queda acordado.*

**Sr. Lamamra** (Argelia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor y el privilegio de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y de China sobre el importante tema de la situación financiera de las Naciones Unidas, que ha sido una cuestión que nos preocupa a todos cada vez más. El Secretario General en diversas ocasiones ha venido señalando a la atención de los Miembros la situación insatisfactoria actual. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la oportunidad que se nos brinda en la Asamblea General de transmitir al más alto nivel político de la Organización las opiniones del Grupo de los 77 y de China sobre esta cuestión.

El Grupo de los 77 y China desean recordar que esta no es la primera vez que ha surgido esta situación. En una ocasión anterior, los Estados Miembros, en la resolución 41/213, que la Asamblea General adoptó por consenso en el cuadragésimo primer período de sesiones, reafirmamos la necesidad de cumplir puntual y cabalmente nuestras obligaciones financieras. También reconocimos colectivamente el efecto perjudicial que tiene la retención de las cuotas prorrateadas sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas y reconocimos además que el pago atrasado de las cuotas prorrateadas afectaba adversamente a la situación financiera de la Organización. Es inquietante que a pesar de nuestro reconocimiento colectivo de los problemas no hayamos tomado medidas para remediarlos. Por consiguiente, no nos sorprende que a pesar de las importantes reformas financieras contempladas en la resolución 41/213 no se haya encontrado una solución satisfactoria a los problemas. No es probable que se halle a menos que

94-87418 (S)

**\* 9487418 \***

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado. Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo del acta.

abordemos colectivamente las cuestiones que hemos reconocido ampliamente o que apliquemos los principios que reafirmamos en la resolución 41/213.

El Grupo de los 77 y China son conscientes de que en el período posterior a la guerra fría se espera mucho de las Naciones Unidas. Sin embargo, sin una base financiera viable ninguna de esas expectativas se logrará, ya que la única fuente de financiación de la Organización somos nosotros, los Estados Miembros. Hemos tomado debida nota del estado actual de las cuotas pendientes en la Organización, así como de sus obligaciones. Para nosotros, es evidente que los problemas financieros de nuestra Organización sólo se podrán abordar de manera sustantiva cuando todos los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegra y puntualmente. El Grupo de los 77 y China reconocen la necesidad de que exista cierta lenidad, en particular hacia los Miembros que no puedan cumplir temporalmente sus obligaciones financieras como consecuencia de problemas económicos genuinos. En todos los demás casos instamos a los Miembros a que hagan todo lo posible por pagar sus cuotas de manera incondicional, íntegra y puntual, a fin de que el problema perenne de falta de fondos no continúe limitando la capacidad de las Naciones Unidas de actuar cuando los Miembros lo soliciten.

El Grupo de los 77 y China reiteran que nuestro objetivo primordial e inmediato debería ser garantizar un flujo ininterrumpido de fondos en el futuro. Queremos subrayar que se trata de los fondos que los Miembros hemos dispuesto tras su debida consideración en las Comisiones Principales. Todos hemos tenido la oportunidad de examinar las propuestas del Secretario General. El Grupo de los 77 y China consideran que una vez que los Miembros han aprobado las propuestas de financiación, no pueden existir motivos para retrasar los pagos. El Grupo de los 77 y China creen que todos nuestros esfuerzos por modernizar y racionalizar la Organización en preparación para el próximo siglo no tendrán éxito si continuamos operando con dificultades financieras virtualmente permanentes.

El Grupo de los 77 y China toman nota con preocupación de la sugerencia de que existe una relación entre los problemas de liquidez actuales y el sistema existente de prorrateo de las cuotas. No podemos compartir esta opinión. No existen indicadores objetivos que sugieran esa relación. Deseamos recordar que la escala de cuotas para el prorrateo es el resultado de nuestra experiencia compartida y comprensión mutua. Fue establecida colectivamente por todos los Miembros. Se basa en principios rectores que todos hemos acordado. Entonces, ¿cómo podemos afirmar que no refleja plenamente el consenso? Mientras no exista

un acuerdo mutuo para revisar o reformar el consenso, entendemos que la escala actual cuenta con nuestra aprobación colectiva. Por tanto, de conformidad con la Carta, debemos cumplir nuestras obligaciones.

El Grupo de los 77 y China están dispuestos a revisar todos los aspectos de la situación financiera si ese es el deseo colectivo de los Estados Miembros. Pero también queremos reiterar que cualquier revisión debe realizarse sobre la base de ampliar nuestra comprensión mutua. Tenemos que basarnos en lo que tenemos. La validez de este enfoque es aún más pertinente hoy día. Sólo nuestro compromiso con medidas democráticas facilitará el proceso de lograr un acuerdo dentro de un marco equitativo, democrático y consensuado. Por tanto, consideramos que cualquier acción unilateral que produzca resultados indeseables no sólo aumentaría las dificultades actuales, sino que serviría para crear reservas sobre el compromiso genuino de todos los Estados Miembros con el principio fundamental de la democratización de las relaciones internas.

El Grupo de los 77 y China también desean reiterar que el principio de la capacidad de pago debe ser la propia base de la determinación de las cuotas que debemos pagar a nuestra Organización. Debemos reiterar que continúan siendo válidos los principios para prorratear los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, tal como figura en la resolución 3101 (XXVIII) de la Asamblea General, reafirmados por el consenso en las resoluciones relativas a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz aprobadas desde entonces. También recordamos que la existencia de procedimientos separados para prorratear los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz se basa en el reconocimiento de que esos gastos constituyen una carga muy pesada para los países en desarrollo, y, por tanto, deben prorratearse sobre la base de procedimientos diferentes a los utilizados para los gastos ordinarios de las Naciones Unidas. Este enfoque continúa siendo válido hoy; en la actualidad, los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz son tres veces superiores a los gastos ordinarios.

Por consiguiente, el Grupo de los 77 y China consideran que nuestros debates deberían basarse en el reconocimiento de los principios acordados y las prácticas actuales. Además, debemos considerar que el problema acuciante del alivio de la crisis de liquidez ha de ser nuestra tarea inmediata dentro del objetivo general de remediar la situación financiera. Como Presidente del Grupo de los 77, creo que, a tal fin, el Grupo de los 77 y China considerarían de manera positiva y constructiva la propuesta de establecer un grupo de trabajo de composición abierta en la Quinta

Comisión con arreglos adecuados para garantizar un alto nivel de participación y liderazgo, junto con el interés sostenido de los Estados Miembros para considerar medidas que restauren una base financiera viable para la Organización y lograr el consenso más amplio posible.

Finalmente, el Grupo de los 77 y China desean resaltar en esta fase final de nuestra labor en el período de sesiones que, de manera excepcional y a este nivel elevado, responderemos al llamamiento efectuado por el Secretario General sobre esta cuestión tan importante para transmitir nuestro mensaje de pleno apoyo a la Organización.

El Grupo de los 77 y China desean recordar que esta no es la primera vez que ha surgido esta situación. En una ocasión anterior, los Estados Miembros, en la resolución 41/213, que la Asamblea General adoptó por consenso en el cuadragésimo primer período de sesiones, reafirmamos la necesidad de cumplir puntual y cabalmente nuestras obligaciones financieras. También reconocimos colectivamente el efecto perjudicial que tiene la retención de las cuotas prorrateadas sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas y reconocimos además que el pago atrasado de las cuotas prorrateadas afectaba adversamente a la situación financiera de la Organización. Es inquietante que a pesar de nuestro reconocimiento colectivo de los problemas no hayamos tomado medidas para remediarlos. Por consiguiente, no nos sorprende que a pesar de las importantes reformas financieras contempladas en la resolución 41/213 no se haya encontrado una solución satisfactoria a los problemas. No es probable que se halle a menos que abordemos colectivamente las cuestiones que hemos reconocido ampliamente o que apliquemos los principios que reafirmamos en la resolución 41/213.

El Grupo de los 77 y China son conscientes de que en el período posterior a la guerra fría se espera mucho de las Naciones Unidas. Sin embargo, sin una base financiera viable ninguna de esas expectativas se logrará, ya que la única fuente de financiación de la Organización somos nosotros, los Estados Miembros. Hemos tomado debida nota del estado actual de las cuotas pendientes en la Organización, así como de sus obligaciones. Para nosotros, es evidente que los problemas financieros de nuestra Organización sólo se podrán abordar de manera sustantiva cuando todos los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegra y puntualmente. El Grupo de los 77 y China reconocen la necesidad de que exista cierta lenidad, en particular hacia los Miembros que no puedan cumplir temporalmente sus obligaciones financieras como consecuencia de problemas económicos genuinos. En todos los demás casos instamos a los Miembros a que hagan todo lo posible por pagar sus

cuotas de manera incondicional, íntegra y puntual, a fin de que el problema perenne de falta de fondos no continúe limitando la capacidad de las Naciones Unidas de actuar cuando los Miembros lo soliciten.

El Grupo de los 77 y China reiteran que nuestro objetivo primordial e inmediato debería ser garantizar un flujo ininterrumpido de fondos en el futuro. Queremos subrayar que se trata de los fondos que los Miembros hemos dispuesto tras su debida consideración en las Comisiones Principales. Todos hemos tenido la oportunidad de examinar las propuestas del Secretario General. El Grupo de los 77 y China consideran que una vez que los Miembros han aprobado las propuestas de financiación, no pueden existir motivos para retrasar los pagos. El Grupo de los 77 y China creen que todos nuestros esfuerzos por modernizar y racionalizar la Organización en preparación para el próximo siglo no tendrán éxito si continuamos operando con dificultades financieras virtualmente permanentes.

El Grupo de los 77 y China toman nota con preocupación de la sugerencia de que existe una relación entre los problemas de liquidez actuales y el sistema existente de prorrateo de las cuotas. No podemos compartir esta opinión. No existen indicadores objetivos que sugieran esa relación. Deseamos recordar que la escala de cuotas para el prorrateo es el resultado de nuestra experiencia compartida y comprensión mutua. Fue establecida colectivamente por todos los Miembros. Se basa en principios rectores que todos hemos acordado. Entonces, ¿cómo podemos afirmar que no refleja plenamente el consenso? Mientras no exista un acuerdo mutuo para revisar o reformar el consenso, entendemos que la escala actual cuenta con nuestra aprobación colectiva. Por tanto, de conformidad con la Carta, debemos cumplir nuestras obligaciones.

El Grupo de los 77 y China están dispuestos a revisar todos los aspectos de la situación financiera si ese es el deseo colectivo de los Estados Miembros. Pero también queremos reiterar que cualquier revisión debe realizarse sobre la base de ampliar nuestra comprensión mutua. Tenemos que basarnos en lo que tenemos. La validez de este enfoque es aún más pertinente hoy día. Sólo nuestro compromiso con medidas democráticas facilitará el proceso de lograr un acuerdo dentro de un marco equitativo, democrático y consensuado. Por tanto, consideramos que cualquier acción unilateral que produzca resultados indeseables no sólo aumentaría las dificultades actuales, sino que serviría para crear reservas sobre el compromiso genuino de todos los Estados Miembros con el principio fundamental de la democratización de las relaciones internas.

El Grupo de los 77 y China también desean reiterar que el principio de la capacidad de pago debe ser la propia base de la determinación de las cuotas que debemos pagar a nuestra Organización. Debemos reiterar que continúan siendo válidos los principios para prorratear los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, tal como figura en la resolución 3101 (XXVIII) de la Asamblea General, reafirmados por el consenso en las resoluciones relativas a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz aprobadas desde entonces. También recordamos que la existencia de procedimientos separados para prorratear los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz se basa en el reconocimiento de que esos gastos constituyen una carga muy pesada para los países en desarrollo, y, por tanto, deben prorratearse sobre la base de procedimientos diferentes a los utilizados para los gastos ordinarios de las Naciones Unidas. Este enfoque continúa siendo válido hoy; en la actualidad, los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz son tres veces superiores a los gastos ordinarios.

Por consiguiente, el Grupo de los 77 y China consideran que nuestros debates deberían basarse en el reconocimiento de los principios acordados y las prácticas actuales. Además, debemos considerar que el problema acuciante del alivio de la crisis de liquidez ha de ser nuestra tarea inmediata dentro del objetivo general de remediar la situación financiera. Como Presidente del Grupo de los 77, creo que, a tal fin, el Grupo de los 77 y China considerarían de manera positiva y constructiva la propuesta de establecer un grupo de trabajo de composición abierta en la Quinta Comisión con arreglos adecuados para garantizar un alto nivel de participación y liderazgo, junto con el interés sostenido de los Estados Miembros para considerar medidas que restauren una base financiera viable para la Organización y lograr el consenso más amplio posible.

Finalmente, el Grupo de los 77 y China desean resaltar en esta fase final de nuestra labor en el período de sesiones que, de manera excepcional y a este nivel elevado, responderemos al llamamiento efectuado por el Secretario General sobre esta cuestión tan importante para transmitir nuestro mensaje de pleno apoyo a la Organización.

**Graf zu Rantzau** (Alemania) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea, Austria y Hungría.

Sólo los Estados Miembros pueden proporcionar una base financiera sana para la Organización. Sus cuotas conforman esa base financiera. De conformidad con la Carta

de las Naciones Unidas, los Estados Miembros tienen la obligación jurídicamente vinculante de correr con los gastos de la Organización según lo prorrateado por la Asamblea General; todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas puntual, íntegra e incondicionalmente. Una revisión histórica demuestra que el hecho de que el pasivo de la Organización supere al activo disponible no es un fenómeno nuevo. Muestra asimismo que, en casi 20 años, los Estados Miembros no han podido resolver esta cuestión.

El 12 de octubre de 1994, el Secretario General tomó la iniciativa de dirigirse al plenario de la Asamblea General para tratar la difícil situación de larga data y plantear una gama amplia de formas que permitan asegurar una base financiera viable para la Organización. Hoy en día la situación es mucho peor que en años anteriores, tanto para los presupuestos de mantenimiento de la paz como para el presupuesto ordinario. En julio de 1994 el Secretario General se sintió obligado a advertir a los miembros del Consejo de Seguridad sobre la precaria situación de las finanzas relacionadas con el mantenimiento de la paz.

La situación financiera general se deteriorará aún más el año próximo, a menos que se adopten medidas decisivas y concretas para enfrentar la situación. Los Estados miembros de la Unión Europea, Austria y Hungría cumplen puntual, íntegra e incondicionalmente con sus obligaciones del presupuesto ordinario y de las operaciones de mantenimiento de la paz. Nuestras cuotas destinadas al presupuesto ordinario, consideradas conjuntamente, ya ascienden al 32,65%, y las destinadas a las operaciones de mantenimiento de la paz ascienden al 34,5%. Actualmente nuestros Gobiernos aportan el 23% de todo el personal militar que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El principal problema financiero sigue siendo la cuestión de los atrasos, que tiene consecuencias perjudiciales para las reservas de la Organización. Tal como lo ha manifestado el Secretario General, la Organización dispone de reservas de dinero en efectivo sumamente limitadas; el fondo de capital circulante está prácticamente agotado. Hay un insignificante monto de dinero en efectivo en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Si todos los Estados Miembros pagasen sus cuotas íntegra y puntualmente, el Secretario General podría reponer las reservas y pagar lo que la Organización debe a los Estados Miembros por los aportes de equipo y tropas a las misiones de mantenimiento de la paz. Los atrasos en las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz y el problema de liquidez resultante ha creado una situación en que la Organización adeuda más de 1.000 millones de dólares de los

Estados Unidos a los Estados Miembros por concepto de reembolsos por tropas y equipos.

Esta situación impone una carga injusta a los países que aportan contingentes, particularmente a aquellos que tienen el antecedente de concretar sus pagos puntual, íntegra e incondicionalmente. Efectivamente, como lo ha señalado el Secretario General, los Estados Miembros que esperan pagos de las Naciones Unidas financian el pago tardío de otros Estados Miembros. Como consecuencia de esta situación, disminuye la voluntad de los Estados Miembros de aportar tropas. Deseamos subrayar que sin tropas o sin dinero no puede haber operaciones de mantenimiento de la paz.

Esto muestra que la cuestión planteada por el Secretario General no es solamente un problema financiero sino que tiene dimensiones políticas graves. Está en juego la capacidad de la Organización de cumplir su mandato. Todos depositamos altas expectativas en las Naciones Unidas, pero la Organización sólo puede trabajar eficazmente si sus Miembros están dispuestos a proporcionar el apoyo necesario. En vísperas de su quincuagésimo aniversario, las Naciones Unidas enfrentan el reto crucial de un aumento sin precedentes del volumen de sus tareas, al tiempo que experimentan la situación financiera más compleja desde su fundación.

Por el momento, el Artículo 19 de la Carta proporciona la única sanción destinada a obligar a los Estados Miembros a que concreten su pago. Creemos que ha llegado el momento de aplicarla con mayor rigor. Además, debemos considerar otros instrumentos que podrían inducir a los Estados Miembros a cumplir con sus obligaciones en virtud de la Carta en forma puntual, íntegra e incondicional. Esto puede incluir debates acerca de incentivos para el pago puntual, así como de sanciones en caso de pago tardío, entre otras cosas la posibilidad de aplicar intereses sobre los atrasos. En lo que tiene que ver con los incentivos, tomamos nota de la propuesta del Secretario General de emitir certificados amortizables para operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, esto por sí sólo no sería una solución.

Estamos plenamente de acuerdo con el Secretario General en que debe cambiar el lento proceso de aprobación de los presupuestos y las asignaciones para el mantenimiento de la paz. Transcurren meses entre la fecha en que el Consejo de Seguridad aprueba una operación de mantenimiento de la paz y la fecha en que se emiten las contribuciones. Las propuestas del Secretario General para acelerar el proceso y aumentar su credibilidad se debaten

actualmente en la Quinta Comisión. Estas propuestas afectan la propia esencia del presupuesto y la financiación del mantenimiento de la paz. La Unión Europea, Austria y Hungría se comprometen a trabajar constructivamente con vistas a alcanzar soluciones que sean tanto aceptables para los Estados Miembros como factibles para el Secretario General. Confiamos en que todos los Estados Miembros se sumen a estos esfuerzos a fin de lograr soluciones.

Deseo pasar a tratar el método de fijación de las cuotas prorrateadas. Esto está estrechamente vinculado con las cuestiones de los atrasos y con la mejora del proceso de presupuesto. Una escala de cuotas prorrateadas sencilla, transparente y justa, que sea así percibida por los Estados Miembros, podría contribuir a una mejora de las pautas de pago y a mitigar de este modo los severos problemas de liquidez de la Organización.

Recordamos la declaración de la Unión Europea en el debate general:

“Las contribuciones de los Miembros deben estar a la altura de su capacidad de pago y el objetivo de la reforma financiera global ha de ser establecer una escala transparente y confiable que refleje la situación de los Miembros, que se pueda adaptar automáticamente a las circunstancias nacionales y que tome en consideración las necesidades de los países que tienen un bajo ingreso per cápita. Pero es crucial que todos los Miembros estén dispuestos a cumplir con las obligaciones contraídas. No se concibe una situación en que las Naciones Unidas se encuentren en dificultades para cumplir con sus responsabilidades debido a que algunos Miembros se consideran exentos de cumplir con sus deberes financieros.” (A/49/PV.6, pág. 18)

Durante este período de sesiones, la Asamblea General tomará decisiones sobre las recomendaciones de la Quinta Comisión acerca de la escala de cuotas prorrateadas para los próximos tres años. Para el futuro, sin embargo, deberemos hallar una base más actualizada y justa para las obligaciones, ya sean éstas las ordinarias o las destinadas al mantenimiento de la paz. Esperamos con interés los resultados de la labor del grupo especial intergubernamentales de trabajo sobre capacidad de pago, que fue creado de conformidad con la resolución 49/19 de la Asamblea General.

Debe tenerse en cuenta la responsabilidad especial de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en lo que hace a las cuotas destinadas al mantenimiento de la paz.

Deben aplicarse con un criterio equitativo las obligaciones financieras resultantes de esta responsabilidad especial.

Todas las cuestiones examinadas por el Secretario General deben ser encaradas sin demora por la Asamblea General. Estamos dispuestos a considerar estas cuestiones al más elevado nivel político, como corresponde a la importancia política del tema que examinamos. Para la Unión Europea, Austria y Hungría es fundamental que este proceso involucre a los Miembros en su totalidad. Debido a la índole política y financiera de estas cuestiones, tanto embajadores como expertos de la Quinta Comisión deberían poder desempeñar un papel pleno y activo en este proceso. Su resultado debiera basarse en el acuerdo más amplio posible, de conformidad con la práctica constante de la Asamblea General en cuestiones presupuestarias. Por lo tanto, la Unión Europea, Austria y Hungría acogen con beneplácito el consenso que ha surgido de que la Asamblea General siga examinando estas cuestiones a través de un grupo de trabajo de alto nivel de composición abierta que será presidido por el Presidente de la Asamblea General. En nuestra opinión, este grupo de trabajo debiera considerar incluso aquellas medidas contenidas en la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización y en su declaración ante la Asamblea General del 12 de octubre de 1994, para lograr el pago íntegro y puntual de las cuotas y para mejorar el proceso presupuestario actual, así como el método de prorrateo de las cuotas con miras a garantizar una base financiera viable para la Organización. El grupo de trabajo debiera informar sobre el resultado de su labor al pleno de la Asamblea General por conducto de la Quinta Comisión antes del término del cuadragésimo noveno período de sesiones.

Solamente trabajando juntos podremos proporcionar a la Organización, con ocasión de su cincuentenario, una base sólida y viable para sus actividades en el próximo siglo.

**Sr. Thanarajasingam** (Malasia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame comenzar agradeciéndole por convocar esta sesión plenaria para debatir y examinar la declaración formulada por el Secretario General el 12 de octubre de 1994 relativa a la situación financiera de las Naciones Unidas. Mi delegación asigna gran importancia a este tema y ya ha examinado esta cuestión en una serie de oportunidades, especialmente en la Quinta Comisión, en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

Estamos de acuerdo con la observación del Secretario General de que son varias las causas que contribuyen a la precaria situación en que se encuentran las Naciones Uni-

das. Mi delegación también apoya la declaración hecha por el Presidente del Grupo de los 77, que me ha precedido.

El tema de la situación financiera de las Naciones Unidas no es un fenómeno reciente. Ha sido tema de debate durante muchos años. La causa principal, evidentemente, es el pago tardío por parte de Estados Miembros de sus cuotas prorrateadas, tanto para el presupuesto ordinario como para el presupuesto para el mantenimiento de la paz.

El informe del Secretario General sobre la labor de la Organización señala que:

“... el hecho de que algunos Estados Miembros sigan sin cumplir su obligación legal de pagar íntegra y puntualmente las cuotas que les han sido asignadas, pone a la Organización en una situación financiera difícil.” (A/49/1, párr. 101)

Esta preocupación se deriva de la situación relativa a las contribuciones todavía pendientes que se deben al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que al 31 de octubre ascendían a 2.386 millones de dólares. De este total, 770 millones de dólares corresponden al presupuesto ordinario y el saldo de 1.616 millones corresponde al presupuesto de mantenimiento de la paz.

Si bien comprendemos que la falta de pago de algunos países puede deberse a una genuina incapacidad para pagar, no comprendemos plenamente la falta de voluntad de los principales países económicamente avanzados de pagar sus cuotas atrasadas. Al respecto, mi delegación ha declarado en oportunidades anteriores —y quisiera reiterarlo— que los Estados Miembros deben cumplir con sus contribuciones obligatorias a las Naciones Unidas en forma puntual, íntegra e incondicional.

Apreciamos el hecho de que el Secretario General reconoce que la situación de liquidez ha llevado a demoras persistentes de pagos a países que aportan contingentes, lo que afectaría la participación de los Estados Miembros en futuras operaciones de mantenimiento de la paz. Esto es particularmente importante para los países en desarrollo que, como demostración de su compromiso hacia los ideales de esta Organización, enviaron sus tropas a participar en actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En cuanto a la propuesta de que las Naciones Unidas sean autorizadas para fijar intereses sobre las sumas que se adeuden en el futuro, mi delegación en principio está de acuerdo, pero debe haber una distinción entre aquellos

Estados Miembros que están en mora debido a su falta de capacidad para pagar y aquellos que sencillamente no quieren pagar.

Habida cuenta de las dificultades para establecer esta distinción, mi delegación cree que sería más apropiado seguir examinando un sistema de recompensa e incentivos para que los Estados Miembros paguen a tiempo sus contribuciones obligatorias.

La propuesta de concentrar las distintas cuentas de las Naciones Unidas en unas pocas, aprovechando así al máximo las mejores tasas de interés ofrecidas, merece nuestro apoyo. La práctica actual de distribución en más de 100 cuentas hace que se convierta en un proceso largo y tedioso, que supone costos administrativos innecesarios. De la misma manera, la propuesta de simplificar y abreviar los procedimientos permitiría un pronto pago de las cuotas. En consecuencia, la apoyamos.

En cuanto a la propuesta de que las Naciones Unidas acepten contribuciones en carácter de recursos no financieros, tales como adscripción de personal y equipo para ser compensados con contribuciones de los Estados Miembros, nos parece que merece ser considerada.

El Secretario General ha tratado con cierto detalle la falta de equidad y la insatisfacción entre los Estados Miembros —del sistema actual de prorrateo de las contribuciones para el presupuesto ordinario y para el mantenimiento de la paz. Debe señalarse, sin embargo, que las tasas de prorrateo para el presupuesto ordinario son preparadas y recomendadas por la Comisión de Contribuciones que está compuesta por expertos intergubernamentales que trabajan sobre la base de la capacidad de pago de los Estados Miembros. Nunca resulta fácil llegar a una tasa de prorrateo que satisfaga a los 184 Estados Miembros. La tasa recomendada ha tenido en cuenta la necesidad de mantener un equilibrio entre todos los Estados Miembros. Este es un terreno que también puede beneficiarse de nuevos estudios.

En lo relativo al presupuesto de mantenimiento de la paz, las cuotas basadas en la resolución 3101 (XXVIII) de la Asamblea General también tuvieron en cuenta la responsabilidad especial de los miembros del Consejo de Seguridad. La resolución estuvo en vigor durante más de 20 años y fue apoyada por los Estados Miembros. Tal como han observado algunos, el problema reside en el sistema de recaudación y no en el de imposición.

Con respecto a las distintas propuestas del Secretario General sobre la metodología actual en materia de prorrateo,

mi delegación quisiera formular las siguientes observaciones.

Primero, los criterios para determinar la capacidad de los Estados Miembros para pagar deben tener presente los múltiples factores socioeconómicos que determinan el bienestar de un Estado Miembro. Todo criterio que pueda descansar demasiado en sólo algunos indicadores básicos, como por ejemplo el ingreso nacional per cápita, no reflejaría la situación real. El realineamiento automático que acompaña la simplificación de la metodología presentaría dificultades para mi delegación. Por cierto, estimamos que el realineamiento automático es un factor perturbador.

En segundo lugar, el método de prorrateo que se utiliza actualmente para calcular el presupuesto de mantenimiento de la paz se debe mantener. La condición especial de los miembros del Consejo de Seguridad que tienen poder de veto, en cuanto a las contribuciones, se debe mantener.

En tercer lugar, mi delegación no está de acuerdo con la propuesta de abreviar el período base de siete años y medio. Este período debe mantenerse ya que da estabilidad a la escala de cuotas a lo largo de los años y los Estados Miembros no se verían afectados por cambios sustanciales en la tasa de prorrateo.

Como también señaló mi delegación durante el debate en la Quinta Comisión, la consideración de la situación financiera no debería tratar solamente el aspecto de los ingresos, con exclusión de la parte de gastos. Al respecto, celebramos la creación del Grupo de Trabajo de participación abierta que examinará todas estas cuestiones en conjunto.

A menudo no se tiene en cuenta que los gastos financieros de las Naciones Unidas son mucho menores que los de muchas empresas transnacionales. ¿Puede la comunidad internacional prescindir de las Naciones Unidas, el único órgano intergubernamental verdaderamente universal, dedicado tanto a cuestiones de paz y seguridad internacionales como al desarrollo? Dada la respuesta evidente, corresponde a los Estados Miembros honrar sus obligaciones. Al volver a examinar la situación financiera, no debemos pasar por alto la necesidad de tener en cuenta también mecanismos nuevos e innovadores. Al conmemorar, el año próximo, el cincuentenario de esta Organización, debemos ponernos de acuerdo sobre los medios concretos destinados a fortalecerla para que pueda cumplir con su cometido y sus responsabilidades tal como se especifican en la Carta, para bien de toda la humanidad.

**Sr. Birenbaum** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Estoy aquí para hablar con franqueza sobre el tema de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Mi Gobierno apoya firmemente las operaciones de mantenimiento de la paz eficaces y bien planificadas, porque aumentan la seguridad, la estabilidad y la democracia. Mi país es el que hace las mayores contribuciones financieras a tales operaciones y lleva a cabo toda una variedad de otras misiones en apoyo de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Mi Gobierno continuará tratando de cumplir con sus obligaciones financieras y trabajará junto a otros Estados Miembros para idear un sistema más confiable y justo para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Creemos que un sistema de ese tipo, para que sea justo y confiable, debe incluir una reducción de las cuotas de los Estados Unidos.

En su declaración ante la Asamblea General, el 12 de octubre de 1994, el Secretario General señaló con preocupación la situación financiera precaria en que se encuentran las Naciones Unidas, y especialmente las operaciones de mantenimiento de la paz. Los atrasos en los pagos complican la gestión de las operaciones de paz, crean problemas de reclutamiento y hacen virtualmente imposible el despliegue rápido de fuerzas en situaciones de emergencia.

El Secretario General también dijo que

“Es importante que los Estados Miembros consideren justas las disposiciones que se apliquen a la hora de compartir los gastos de la Organización.”  
(A/49/PV.28, pág. 22)

La razón es que, por lo menos en sociedades democráticas, la percepción de la equidad puede tener un efecto importante en el público y en el apoyo legislativo que exista para cumplir en forma cabal y a tiempo con las contribuciones a las Naciones Unidas.

Mi Gobierno se ha comprometido a pagar lo que debe. Este último otoño, el Congreso de los Estados Unidos consignó más de 1.200 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Además de los pagos por concepto de cuotas, a menudo los Estados Unidos han ofrecido su singular capacidad y bienes en apoyo de resoluciones adoptadas y aprobadas por el Consejo de Seguridad. Por ejemplo, entre diciembre de 1992 y abril de 1993, los Estados Unidos financiaron y dirigieron una operación masiva de socorro humanitario que salvó miles de vidas en Somalia.

En Bosnia los Estados Unidos han participado activamente en las operaciones para lograr que se respete la zona de prohibición de vuelo y en el envío por aire de socorro de emergencia.

Los Estados Unidos han ayudado a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Iraq, aportando casi el 50% de los fondos para la Comisión Especial de las Naciones Unidas, ayudando a lograr el respeto de las zonas de prohibición de vuelos, ayudando a suministrar asistencia humanitaria a las minorías iraquíes en el norte y el sur, y movilizándose en respuesta a los recientes movimientos amenazadores de las fuerzas armadas iraquíes.

El verano pasado las fuerzas militares de los Estados Unidos se desplegaron en Rwanda y el vecino Zaire para suministrar socorro de emergencia a los rwandeses que quedaron sin hogar debido a la violencia existente en su país.

Los Estados Unidos continúan desplegando una fuerza militar de 37.000 efectivos en la República de Corea, de conformidad con las resoluciones 83 (1950) y 84 (1950) del Consejo de Seguridad.

Las fuerzas de los Estados Unidos están participando en los esfuerzos para hacer cumplir las sanciones contra el Iraq y la ex Yugoslavia.

Los Estados Unidos han tomado la iniciativa en la financiación, organización, capacitación y participación en la fuerza multinacional que ha restaurado la democracia en Haití y mitigado la crisis existente en la esfera humanitaria.

Este año los Estados Unidos hicieron una contribución voluntaria de 30 millones de dólares al Organismo Internacional de Energía Atómica.

Los Estados Unidos también han sido, por mucho, el principal contribuyente voluntario a los Tribunales de crímenes de guerra en Rwanda y en la ex Yugoslavia.

Todas estas medidas se han tomado con carácter de aportes no reembolsables en procura de los objetivos que los Estados Unidos comparten con la comunidad internacional. Ciertamente, muchas naciones realizan ese tipo de actividades. Pero la magnitud de las acciones estadounidenses no tiene igual; y en cuanto al costo, excede de la participación que nos corresponde en el prorrateo de gastos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Recalco esto no porque mi Gobierno crea que los gastos no reembolsables por acciones emprendidas deben acreditarse al pago de las cuotas de las Naciones Unidas. Por el contrario, esa política podría ser fácilmente motivo de abuso y haría imposible la gestión financiera del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Pero, no obstante, esas acciones son pertinentes a un examen de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, porque demuestran sin lugar a dudas que los Estados Unidos siguen soportando una pesada participación en la carga de sostener el derecho internacional y de preservar la seguridad y la paz en todo el mundo.

A menudo se sugiere que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial. Mi Gobierno está de acuerdo con ello. Los Estados Unidos de América están asumiendo esa responsabilidad.

En el prorrateo de gastos de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, los Estados Unidos tienen asignado más del 30%, más del doble de lo que paga cualquier otro país. Esta proporción supera el 28,9% de participación asignada a los Estados Unidos cuando se aprobó la escala de cuotas para el mantenimiento de la paz, en 1974, pese a los cambios sustanciales ocurridos desde esa época en la economía mundial. Mi Gobierno cree que su coeficiente actual es excesivo y que debe reducirse al 25%. Los miembros de esta Asamblea deben saber que el Congreso de los Estados Unidos dictó una legislación vinculante que limitará las contribuciones del país al mantenimiento de la paz a no más del 25% a partir del 1º de octubre de 1995.

Los sistemas básicos que se aplican actualmente para asignar gastos del presupuesto ordinario y de mantenimiento de la paz se adoptaron hace dos decenios. Debido al ingreso de las dos Alemanias a las Naciones Unidas, alrededor de esa época, fue posible adoptar fórmulas que redujeron efectivamente el coeficiente en cada esfera para la mayoría de los países. Ahora no enfrentamos una situación similar. En las actuales circunstancias, una reducción para algunos países debe equilibrarse con un aumento para otros.

No es fácil idear una fórmula equitativa para la financiación del mantenimiento de la paz. Idear una fórmula de ese tipo que sea equitativa y que pueda obtener la aprobación de esta Asamblea será aún más difícil. Pero mi Gobierno no cree que beneficie a esta Organización, o a sus Miembros, perpetuar un sistema injusto solamente porque el cambio es difícil. La verdad es que el cambio es esencial si hemos de desarrollar una base verdaderamente racional,

equitativa y sería para financiar el mantenimiento de la paz de los Estados Unidos.

Mi Gobierno está de acuerdo con la declaración formulada por el Secretario General el 12 de octubre, en el sentido de que esta es una cuestión política urgente. Por consiguiente, nos hemos comprometido a trabajar de manera constructiva, por medio del mecanismo del grupo de trabajo de alto nivel y de composición abierta, y para desarrollar alternativas para la revisión de la actual escala de cuotas para el mantenimiento de la paz.

Al hacerlo, consideramos que la Asamblea General debe guiarse por los siguientes principios.

Primero, debe racionalizarse el índice de pagos. Actualmente hay más de dos docenas de países que tienen un promedio de ingreso nacional per cápita que supera el promedio mundial y que, no obstante, reciben un 80% de descuento en sus cuotas para el mantenimiento de la paz. Algunos de esos países tienen ingresos per cápita que se encuentran entre los más altos del mundo. Esto no es equitativo y debe cambiarse.

Segundo, al realizarse futuros cambios en las escalas de cuotas para el mantenimiento de la paz debe reconocerse cada vez más que las operaciones de paz de las Naciones Unidas se llevan a cabo al servicio de todas las naciones y que no hay justificación lógica para que se produzcan cambios drásticos en la escala de cuotas ordinaria de las Naciones Unidas. El mantenimiento de la paz se ha convertido en una parte fundamental de las actividades de las Naciones Unidas y continuará siéndolo. Sin embargo, mi Gobierno está realmente convencido de que en toda nueva fórmula deben incluirse los índices en condiciones de favor para los Estados Miembros más pobres.

Tercero, las Naciones Unidas deben evitar depender en exceso de una sola fuente para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Tal dependencia no es favorable para ninguna organización.

Por último, la Asamblea debe considerar la posibilidad de eliminar todos los descuentos o de establecer un índice mínimo de contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz para los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Todos reconocemos que los costos del mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas se aceleraron rápidamente en los años inmediatamente posteriores al fin de la guerra fría. Para mi país esto ha significado un

aumento en las cuotas de aproximadamente 45 millones de dólares de los Estados Unidos hace un decenio a más de 1.000 millones de dólares en el año en curso. Recientemente ha disminuido la tendencia hacia el aumento del número de operaciones de paz de las Naciones Unidas y a que éstas sean más amplias. Además, se estudian medidas para reducir o evitar el aumento del costo de las operaciones de paz. No obstante, cabe esperar que la escala y el costo de tales operaciones no vuelva rápidamente a los niveles históricos. Por lo tanto, es fundamental que hallemos un sistema de financiación estable y equitativo.

Todos sabemos que el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no puede responder a todos los conflictos y crisis internacionales. Como lo reconoce la Carta de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, las coaliciones y los Estados Miembros pueden desempeñar un papel legítimo para responder a las amenazas. En circunstancias extremas puede haber poco que las Naciones Unidas o los Estados Miembros puedan hacer, en especial en los casos de amargos conflictos civiles. Empero, el mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas continúa siendo un instrumento indispensable de política internacional. En circunstancias adecuadas ha demostrado su capacidad de separar a los adversarios, mantener cesaciones del fuego, prestar asistencia humanitaria, permitir que los refugiados y personas desplazadas regresen a sus hogares, desmovilizar a los combatientes y crear las condiciones en las que pueda tener lugar la reconciliación política y puedan celebrarse elecciones democráticas. Obra en interés de todo Gobierno que se asegure el desarrollo de un sistema confiable y equitativo para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Mi Gobierno espera con interés trabajar con otros Estados en pro de ese objetivo.

**Sr. Wang Xuexian** (China) (*interpretación del chino*): Su Excelencia el Embajador Lamamra, de Argelia, ha formulado una excelente declaración en nombre del Grupo de los 77 y China. Deseo hacer algunos comentarios adicionales al respecto.

Una base financiera viable es el primer requisito previo para el cumplimiento por las Naciones Unidas de sus obligaciones y funciones en virtud de la Carta. Sin embargo, las dificultades financieras que han afectado a la Organización en años recientes y la incapacidad de superarlas han menoscabado gravemente su capacidad de cumplir con sus obligaciones de manera eficaz. Esta situación es incompatible con el papel cada vez más importante de la Organización y con las expectativas que cifran en ella sus Miembros en general. Una de las cuestiones importantes que los Miembros en general y la Secretaría se han dedi-

cado a resolver a lo largo de los años es el modo de solucionar sus actuales dificultades financieras y brindarle una base financiera firme y estable.

Después de haber escuchado cuidadosamente la declaración que el Secretario General formuló el 12 de octubre pasado sobre la actual situación financiera de la Organización y tras el estudio de los informes pertinentes, la delegación de China desea hacer algunas observaciones sobre esta cuestión.

Opinamos que las actuales dificultades financieras de las Naciones Unidas son en gran medida un problema relativo a la corriente de recursos. Como señala el Secretario General reiteradamente en su Memoria sobre la labor de la Organización, la corriente de ingreso líquido dista de cubrir las necesidades de fondos de la Organización para cumplir con sus obligaciones. La realidad es que los presupuestos que aprueba la Asamblea General pueden asegurar básicamente el cumplimiento sin obstáculos de cada actividad establecida por mandato y aun permitir que exista un excedente al fin de la aplicación de algunos programas. Puede comprenderse fácilmente que constituyen el núcleo de las dificultades financieras de la Organización graves déficit y los consiguientes problemas de liquidez. Por consiguiente, es de importancia fundamental que se aumente la liquidez para resolver las actuales dificultades financieras de la Organización.

Quizá las dificultades financieras tengan varias causas. Empero, a juicio de la delegación de China, el Secretario General señala la causa fundamental en su Memoria sobre la labor de la Organización presentada a la Asamblea General en su actual período de sesiones, cuando dice que:

“el hecho de que algunos Estados Miembros sigan sin cumplir su obligación legal de pagar íntegra y puntualmente las cuotas que les han sido asignadas, pone a la Organización en una situación financiera difícil.”  
(A/49/1, párr. 101)

De acuerdo con las cifras que mencionó el Secretario General en su declaración a fines de agosto de este año, las deudas de la Organización ascendieron a 1.700 millones de dólares de los Estados Unidos, en tanto que los Estados Miembros debían a la Organización 3.200 millones de dólares —casi el doble de esa suma. Obviamente, la demora en el pago de sus cuotas prorrateadas por parte de algunos Estados Miembros, tanto para el presupuesto ordinario como para las operaciones de mantenimiento de la paz, ha dado lugar a las dificultades relativas a la corriente de recursos y, de este modo, a las dificultades financieras de la Or-

ganización. Los hechos han demostrado que la demora en el pago de las cuotas es el quid de las dificultades financieras. Recalcamos que corresponde a los principales contribuyentes que han demorado el pago de sus cuotas prorrateadas por razones políticas la mayor responsabilidad en cuanto a la difícil situación financiera de la Organización.

Las causas de las demoras en el pago por los Estados Miembros son diversas y deben analizarse de manera individual. El aumento extremadamente rápido de los gastos generales de la Organización ha significado ingentes cargas financieras para algunos Estados Miembros. Los gastos totales de mantenimiento de la paz han aumentado de 600 millones de dólares de los Estados Unidos a mediados de 1990 a más de 3.000 millones de dólares en 1994 —cuatro veces el presupuesto ordinario— como resultado del drástico incremento del número y el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz y el número de miembros del personal que participa en ellas, así como la adquisición de armas y equipos sofisticados. Un aumento tan excesivo crea una carga insoportable para la mayoría de los países en desarrollo. Además, algunos países en desarrollo se ven obligados a aplazar el pago de sus cuotas prorrateadas debido a motivos de fuerza mayor o a dificultades económicas auténticas; su difícil situación merece nuestra comprensión.

En algunos casos la gestión administrativa y presupuestaria inadecuada es uno de los factores que ocasionan estas dificultades financieras. Debido a que las normas y los reglamentos necesarios no han logrado estar a la altura del excesivo aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz en los últimos años, han surgido muchos problemas durante las operaciones actuales. Por ejemplo, en Somalia se perdieron 3.900.000 dólares de los Estados Unidos; en algunas operaciones allí, por causa de un almacenamiento inseguro y una mala administración, fue robada una gran cantidad de equipo destinado al mantenimiento de la paz; y todavía no se ha formulado una serie completa de directrices para las adquisiciones, lo cual es motivo de preocupación para los Estados Miembros. Mediante un contrato se ordenó alrededor de 850 vehículos, pero de ellos sólo fueron empleados 100. Este desperdicio contribuyó al agravamiento de las dificultades financieras de la Organización.

Creemos que se pueden superar esas dificultades financieras de tres maneras distintas.

En primer término, se debería urgir a todos los Estados Miembros, en especial a los que pueden pagar pero

retrasaron sus pagos por falta de voluntad política, a que cumplan fielmente las obligaciones que les impone la Carta pagando sus cuotas en su totalidad y a tiempo.

En segundo lugar, las Naciones Unidas debieran actuar, en lo que se refiere a las operaciones de mantenimiento de la paz, dentro de sus medios. Al autorizar una de estas operaciones el Consejo de Seguridad debiera examinar reiterada y prudentemente su necesidad, su factibilidad y sus resultados prácticos, puesto que la Organización no puede emprender todas las tareas de mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo el Consejo de Seguridad debería tener plenamente en cuenta la capacidad de soportar la carga que tienen los Estados Miembros, sobre todo los que están en vías de desarrollo, y resistir la tentación de equiparar el rendimiento con la dimensión en cuanto a los números o la amplitud del alcance en las operaciones.

En tercer término, la Secretaría debería crear o mejorar las normas y los reglamentos, fortalecer la disciplina financiera, poner fin al desperdicio y llevar adelante una economía estricta de modo de emplear eficazmente cada centavo aportado por los Estados Miembros. Se debe hacer que las unidades y las personas sean responsables por todas las pérdidas financieras debidas a factores humanos que pudieran haberse evitado, tales como negligencia en el cumplimiento del deber, y esos casos deberían ser perseguidos incansablemente hasta su desaparición definitiva.

Hemos observado que alguna gente atribuye las dificultades financieras de la Organización principalmente a la escala de cuotas. La delegación china desea señalar enfáticamente que la actual escala de cuotas es el resultado de reiterados exámenes durante períodos de sesiones sucesivos de la Asamblea General y de una cuidadosa revisión por la Comisión de Cuotas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea. La práctica ha demostrado que es relativamente equitativa y racional y que reflejó básicamente el principio de la capacidad de pago. Se acepta que todavía hay algunos aspectos técnicos que deberán ser mejorados y perfeccionados. Pero es totalmente inaceptable cuestionar su equidad y llegar al extremo de negarla totalmente.

Deseamos señalar, también enfáticamente, que es mucho menos aceptable todavía el intento de un Estado Miembro que está en condiciones de pagar de presionar a la Organización, por consideraciones políticas internas, para que disminuya sus obligaciones financieras sólo para volcar la carga sobre otros, inclusive sobre los países en desarrollo con poca o ninguna capacidad de pago.

Las Naciones Unidas tienen una función cada vez más importante en los asuntos mundiales, que ninguna otra organización o grupo internacional puede reemplazar. La delegación china opina que se debería asegurar a las Naciones Unidas una base financiera sólida y estable para que pueda cumplir con las obligaciones que le imponen la Carta y las aspiraciones de los Estados Miembros. Creemos que se puede crear perfectamente esa base en tanto los Estados Miembros cumplan seriamente las obligaciones financieras que les impone la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. Haakonsen** (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países nórdicos: Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Dinamarca.

La situación financiera precaria de las Naciones Unidas pone en serio peligro su funcionamiento. Por lo tanto es para los Estados Miembros un problema político fundamental.

Por este motivo los países nórdicos se complacen por la declaración formulada el 12 de octubre pasado por el Secretario General y también por el documento oficioso titulado "Logro de una base financiera suficiente". Esperamos que al discutir ampliamente estos temas en la Asamblea General los Miembros no dejen de reconocer la fuerte señal política que todo esto conlleva y actúen de conformidad.

El Secretario General pintó un paisaje sombrío demasiado familiar ya: habló de graves problemas de flujo de dinero, de reservas agotadas y, como en el pasado, de que sólo una pequeña cantidad de países está al día con sus obligaciones financieras con la Organización.

Los países nórdicos han cumplido siempre con las obligaciones que les impone la Carta y han pagado puntualmente y sin condiciones la totalidad de sus cuotas. Todos los Estados Miembros debieran hacer lo mismo, ya que se trata de un requisito esencial si se quiere que las Naciones Unidas respondan a las exigencias de la acción internacional. Los Estados Miembros piden continuamente al sistema de las Naciones Unidas que desempeñe un papel cada vez mayor en todas las esferas de la cooperación internacional. Es evidente que esos pedidos deben ir de la mano con el cumplimiento de la obligación estatutaria de pagar las contribuciones establecidas. Pero la brecha cada vez mayor entre las decisiones políticas ambiciosas y los recursos que se proporciona a la Organización socava

su autoridad y su prestigio, así como el de sus Estados Miembros.

Los efectos del no pago o del pago atrasado de las contribuciones representan también una carga importante para los países que contribuyen con tropas, ya que se retrasan los reembolsos. Se deben hacer todos los esfuerzos posibles para remediar esta situación. Este estado insatisfactorio de cosas amenaza con erosionar la base política clara y firme que constituye el requisito previo para garantizar una provisión de personal continuada, de base amplia y confiable a las futuras operaciones de mantenimiento de la paz.

Para responder rápida y eficazmente a las situaciones que requieren una acción internacional es importante que las Naciones Unidas sigan reformando su proceso presupuestario, los requisitos de procedimiento y su infraestructura administrativa. Esto se aplica particularmente a las actividades de mantenimiento de la paz. La Secretaría y los Estados Miembros deben estudiar de cerca todos los programas en curso y establecer prioridades.

Los países nórdicos respaldan plenamente a la Secretaría y la alienta a que prosiga los esfuerzos para aplicar reformas administrativas, inclusive en lo que se refiere a la transparencia y la responsabilidad, mejorando la planificación de programas y la estructura y el apoyo administrativos. También hemos presenciado la adopción de medidas para recoger la necesidad clara de un control y una auditoría fortalecidos dentro de las Naciones Unidas, con la finalidad de asegurar que los Estados Miembros sientan que están obteniendo lo máximo que el dinero que aportan les puede dar.

Me referiré ahora a algunas de las propuestas para solucionar el problema de liquidez expuesto por el Secretario General.

Agradecemos al Secretario General su iniciativa de recopilar y presentar a la Asamblea General una serie de sugerencias, que incluyen tanto incentivos como sanciones. Vemos con agrado el examen de estas propuestas y las ideas innovadoras y creativas encaminadas a mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas.

Los países nórdicos apoyan firmemente la recomendación de facultar a las Naciones Unidas a cobrar intereses por los nuevos pagos en mora. A juicio de nuestras delegaciones, los pagos puntuales de algunos Estados Miembros no deben subvencionar a los Estados Miembros que tienen un mal historial de pago. Creemos que es necesario un

informe del Secretario General sobre la ejecución de esta idea.

También quisiéramos que se interpretara de manera más estricta el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones conexas que definen tanto los pagos en mora como las cuotas pendientes de pago.

Esperamos que la Secretaría realice una gestión de caja más eficaz, a fin de maximizar la disponibilidad de efectivo. Asimismo, vemos con agrado y alentamos la promesa de una mayor eficacia en las prácticas de facturación. Respecto de las contribuciones de recursos no financieros, aceptamos que se profundice más la idea, pero instamos a emplear una estrategia muy cautelosa al respecto. Cualquier sistema de esa naturaleza debería basarse en criterios sencillos, transparentes y comparables, y debería ser solicitado específicamente por el Secretario General en un marco definido claramente por la Asamblea General.

Otra importante cuestión de larga data es la búsqueda de una forma de financiamiento inicial para las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o ampliadas. Los países nórdicos están resueltos a encontrar formas de mejorar la autoridad del Secretario General para contraer compromisos y para asegurar las posibilidades iniciales de hacer frente al pago de las cuotas. También en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz, merece mayor atención la propuesta del Secretario General de emitir certificados amortizables para mantenimiento de la paz.

Como ha dicho el Secretario General, los países nórdicos encuentran que es necesario garantizar la flexibilidad financiera de las Naciones Unidas por medio de reservas de caja compatibles con el nivel de gastos de la Organización. Como primera medida, los fondos de reserva existentes deben capitalizarse y comenzar a funcionar, según se dispuso en el momento en que se crearon. Los países nórdicos quisieran señalar que los problemas vinculados a la reposición de las reservas no existirían si todos los Estados Miembros pagaran las cuotas que les han sido asignadas.

La situación financiera futura de la Organización también depende de los cambios en el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, a fin de que reflejen con mayor exactitud la capacidad de pago de los Estados Miembros.

Quisiéramos manifestar nuestro pleno apoyo a los tres conceptos básicos mencionados en el documento del Secretario General: la capacidad de pago, la responsabilidad

especial de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los criterios objetivos según los cuales deben reestructurarse las cuotas de los Estados Miembros. El plan de cuotas de las Naciones Unidas también debe ser simple, transparente, estable y digno de confianza.

Los países nórdicos reconocen que las cuotas asignadas a algunos Estados Miembros se consideran muy elevadas, en particular para aquellos países que han sufrido cambios radicales en sus economías en los últimos años. A fin de responder a estas preocupaciones, sería preciso distribuir la carga de manera más equitativa; ello también podría modificar la imagen de las Naciones Unidas y eliminar obstáculos políticos que dificultan los pagos. La metodología debe gozar de la confianza o, al menos, de la aceptación de todos los Estados Miembros. Por ende, ha llegado el momento de examinar las escalas de prorrateo en un contexto político y esperamos que pronto se realice un análisis amplio de éstas, que se ocupe de todas las cuestiones mencionadas en el documento del Secretario General.

Los países nórdicos celebramos esta oportunidad tan importante de abordar el tema de la situación financiera de las Naciones Unidas. Esperamos que el debate de hoy sea un preludio de la labor sustantiva y profunda que se necesita con urgencia y que deseamos se emprenda en un grupo de trabajo de composición abierta, en el más alto nivel político, y encabezado por usted, Señor Presidente.

Debemos aprovechar esta ocasión para allanar el camino a unas Naciones Unidas en las que todos los Estados Miembros deseen y puedan cumplir sus obligaciones financieras. Por su parte, los países nórdicos continuarán trabajando activamente en aras de este objetivo.

**Sr. Sardenberg** (Brasil) (*interpretación del inglés*): Al examinar el importante tema de la situación financiera de la Organización, la delegación del Brasil desea, ante todo, sumarse a la declaración formulada por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Grupo de los 77 y de China.

Durante sus cinco decenios de vida, las Naciones Unidas han tropezado una y otra vez con difíciles situaciones financieras, a pesar de las promesas de sus Estados Miembros de apoyar sus objetivos y actividades. Como las cuotas asignadas a sus Estados Miembros constituyen la principal fuente de fondos de la Organización, si aquellos no cumplen cabal, puntual e incondicionalmente las obligaciones que dimanar del Artículo 17, se producirá escasez de efectivo, lo cual agota las reservas de las Naciones Unidas.

Muchas veces se formularon propuestas y planes innovadores, pero no consiguieron abordar la causa profunda de los problemas de liquidez de la Organización. En épocas más recientes, se han constituido grupos restringidos para analizar diferentes soluciones de la situación financiera actual. Si bien sus esfuerzos han sido sinceros, el resultado de estas actividades carece de autoridad, puesto que la manera adecuada de examinar la situación financiera de la Organización es el diálogo abierto y democrático entre todos los Estados Miembros. En una cuestión tan fundamental como ésta, la búsqueda de soluciones que no consigan el apoyo de todos los miembros resultará contraproducente, en momentos en que la Organización se aproxima a la celebración de su cincuentenario.

Como ha sido señalado por el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, las actividades de las Naciones Unidas en el campo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente a través de las operaciones de mantenimiento de la paz, han sufrido un aumento extraordinario en los últimos años. Su costo total se ha cuadruplicado, mientras que otras actividades ordenadas por la Carta, financiadas con cargo al presupuesto ordinario de la Organización, han experimentado sólo aumentos insignificantes. Además, las actividades de cooperación técnica han sufrido una leve reducción, en vista de la disminución del volumen de las contribuciones voluntarias.

Las operaciones de mantenimiento de la paz son, quizás, el instrumento más valioso con que cuenta la Organización para ocuparse de las situaciones que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Se trata de arreglos ad hoc, no previstos por los autores de la Carta, que han sido establecidos por el Consejo de Seguridad y colocados bajo la autoridad administrativa del Secretario General. A medida que estas operaciones singulares, surgidas del llamado "Capítulo VI y medio", aumentan en magnitud y complejidad, las estructuras de la Sede destinadas a su administración resultan insuficientes. Por ende, no es de sorprender que, con frecuencia, se critiquen los aspectos administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ejemplo, en un informe reciente de la Junta de Auditores relativo a las adquisiciones, se señaló que la Organización no posee la experiencia en materia de gestión que le permita asegurar la imparcialidad, la transparencia y la apertura necesarias para subrayar la competencia entre los proveedores. Como resultado de ello, la Junta llegó a la conclusión de que la Organización no consigue los mejores precios en sus compras.

*El Sr. Pak (República Popular Democrática de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

En este sentido, estamos a la espera de las decisiones que ha de adoptar la Quinta Comisión sobre el tema del programa "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz". Es probable que se acuerde una importante serie de reformas de los procedimientos administrativos de estas operaciones.

La organización de los trabajos de la Asamblea General se basa en la asignación de temas entre las Comisiones temáticas de conformidad con su fondo. A comienzos del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, la Mesa, partiendo de las directrices establecidas en la resolución 45/45, decidió por consenso que el tema que trata la situación financiera de la Organización debería ser asignado a la Quinta Comisión a fin de beneficiarse al máximo de los conocimientos de dicha Comisión. Por lo tanto, consideramos que habría sido más adecuado que este debate se celebrara en esa Comisión.

No obstante, mi delegación celebra el hecho de que vaya a crearse un grupo de trabajo de composición abierta en el seno de la Quinta Comisión y que vaya a guiarse por los métodos de trabajo de esa Comisión ya probados con el tiempo. De hecho, mi delegación ha sido tradicionalmente una firme partidaria del proceso de creación de consenso de la Quinta Comisión. Toda atenuación de tal principio y de ese procedimiento probablemente pondría en peligro los logros obtenidos desde la aprobación de la resolución 41/213, relativa a la cuestión de la aprobación del presupuesto por programas de la Organización y a otros asuntos que examina la Quinta Comisión.

En cuanto a las cuestiones que ha de examinar este grupo de trabajo de composición abierta, mi delegación entiende que debe darse prioridad a la cuestión del pago de los atrasos. A nuestro juicio, la Organización no se enfrenta a una crisis financiera estructural sino más bien a un desequilibrio de caja. Hay que abordar esto antes que ninguna otra cuestión.

Se han sugerido distintos temas para su inclusión en el mandato del grupo de trabajo. En cuanto al ciclo presupuestario de las operaciones de mantenimiento de la paz, por ejemplo, mi delegación señala que este tema ya se está debatiendo en la Quinta Comisión y que no es necesaria la duplicación. Asimismo, es difícilmente aceptable que pueda haber un vínculo entre las escalas de cuotas y la situación financiera de la Organización.

Tanto la escala de cuotas en relación con el presupuesto ordinario como la escala especial para el prorrateo de los gastos de mantenimiento de la paz han sido resultado de un largo proceso de mejora institucional. En particular, la escala especial, que estableció la resolución 3101 (XVIII), consagra una serie de ideas políticas y económicas fundamentales. La adhesión continuada a esta escala durante más de 30 años ha dado estabilidad a las bases financieras de esta Organización.

En primer lugar y sobre todo, el principio de la responsabilidad especial de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, como se reconoce la resolución 1874 (S-IV), confirma que los gastos de mantenimiento de la paz, que en la actualidad constituyen el grueso de los costos de la Organización, son una responsabilidad colectiva pero diferenciada de los Estados Miembros. La escala especial es un recordatorio de que cuando el Consejo de Seguridad ejerce las facultades excepcionales que le confiere la Carta debe actuar de forma financieramente responsable.

Se ha aducido que deberíamos buscar lo que se ha dado en denominar una forma más equitativa de prorratear los gastos de mantenimiento de la paz. Si hemos de aceptar dicho razonamiento, un concomitante lógico sería también hacer más equitativo el proceso de toma de decisiones del Consejo de Seguridad para establecer operaciones de mantenimiento de la paz. La correlación fundamental entre la imposición equitativa y la representación equitativa es la clave para cualquier discusión de la escala de mantenimiento de la paz.

Los Estados Miembros también han defendido firmemente los otros principios de la escala especial en todas las resoluciones de la Asamblea General dedicadas a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los países desarrollados están en condiciones de hacer mayores contribuciones que los países en desarrollo para la financiación de los gastos. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una tarea solidaria que debe llevarse a cabo reuniendo recursos procedentes de los Estados según su capacidad de pago y proporcionando fondos de conformidad con lo que se requiera para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Esta Organización, que se creó hace casi 50 años, está consagrada al logro de las nobles aspiraciones de la comunidad internacional. Está consagrada al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la promoción del desarrollo económico y social y de los derechos humanos, pero también a la democratización de las relaciones interna-

cionales. Es de importancia fundamental que las Naciones Unidas cuenten con los medios fundamentales para lograr esos objetivos en forma estable y previsible. Todos debemos trabajar conjuntamente en pro de dichos objetivos, de forma democrática y equitativa, para lograr soluciones eficaces y duraderas.

**Sir David Hannay** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítanme dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por su iniciativa al convocar un debate sobre esta cuestión de importancia vital para nuestra Organización. Esperamos que la Asamblea General siga beneficiándose de su energía y sabiduría para dirigir este debate por conclusiones operacionales durante el actual período de sesiones.

Naturalmente mi delegación se asocia plenamente a la declaración hecha anteriormente por el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea. No obstante, intervengo hoy en este debate porque, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, el Reino Unido desempeña un papel especialmente importante en la financiación de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y porque nos preocupa que la crisis financiera de las Naciones Unidas esté amenazando en estos momentos la capacidad de la Organización para llevar a cabo sus funciones principales. Entre ellas se encuentra el mantenimiento de la paz y otras actividades y programas financiados con cargo al presupuesto ordinario, de los cuales dependen las esperanzas de la gente en muchas partes del mundo.

Por consiguiente, estamos decididamente de acuerdo con el Secretario General, el cual, en su declaración ante la Asamblea el 12 de octubre se refirió a esta situación como una crisis de dimensiones políticas. Las Naciones Unidas no deben iniciar su segundo medio siglo sobre una base financiera insegura o con el compromiso indiferente de los Miembros en cuanto a la financiación de actividades que ellos mismos han autorizado.

No es necesario entrar en detalles aquí sobre la naturaleza de la crisis, ya que está bien descrita en el informe del Secretario General. Las presiones evidentes en los últimos años han alcanzado ahora un nivel auténticamente crítico. Las deudas acumuladas de la Organización están a punto de sobrepasar la capacidad de los gestores financieros para mantener la integridad de las operaciones.

El problema abarca, en términos amplios, tres elementos principales que están vinculados entre sí.

En primer lugar se encuentra el problema de la falta de pago crónica de las cuotas y abonos tardíos de los Estados Miembros. Este problema se está agravando. A finales de octubre de 1994, 52 Estados Miembros no habían efectuado pagos en 1994 para satisfacer sus cuotas al presupuesto ordinario. En comparación, en la misma fecha de 1992 sólo 17 Estados no habían aportado su contribución al presupuesto ordinario.

En segundo lugar, hay problemas relacionados con los procedimientos presupuestarios, que podrían racionalizarse y mejorarse sin ninguna pérdida de control esencial por parte de los Estados Miembros.

Esos dos factores, conjuntamente, y los resultantes problemas de liquidez de la Organización han conducido a dos fenómenos poco saludables. El primero de ellos es un recurso excesivo al “endeudamiento interno”, trasladando excedentes provisionales de caja de una operación para financiar otra, sin tener certeza de que pueda ser recuperado en una fase posterior. En segundo lugar, se encuentra el impago por parte de las Naciones Unidas de las cantidades adeudadas a sus acreedores —especialmente a los que aportan contingentes para el mantenimiento de la paz— a los cuales, incluso en estos momentos, el saldo debido asciende a más de 200 millones de dólares de los Estados Unidos y aumenta a razón de 200 millones de dólares al mes. Aún peor, nos enfrentamos a la perspectiva de que no será posible llevar a cabo medidas que se han solicitado de las Naciones Unidas porque los fondos que hay en teoría no existen en la práctica.

Estos problemas no solamente van en contra de la prudencia financiera, sino que erosionan gravemente la voluntad de los Estados Miembros de contribuir a operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No estoy hablando solamente en nombre de países como el mío, que recientemente recibió su reembolso final por una contribución a la operación de Namibia que terminó hace más de cuatro años, sino en el de países más pobres, como muchos de los que han contribuido con tropas a Somalia, que respondieron al llamamiento cuando otros les exhortaron a que lo hicieran. Nunca se insistirá demasiado en que, sin países que contribuyan con tropas voluntariamente, las Naciones Unidas no podrán ejercer sus responsabilidades en la esfera de la paz y la seguridad.

El tercer elemento del problema que estamos examinando es la escala de cuotas propiamente dicha que, a pesar de la labor útil realizada por la Comisión de Cuotas, necesita esfuerzos nuevos para restablecerse como base equitativa para el prorrateo de los costos entre los Estados

Miembros y su pago pronto por parte de éstos. El compromiso de los Estados Miembros de financiar la Organización está inevitablemente vinculado a esta cuestión de la distribución equitativa.

Algunas delegaciones han manifestado la opinión de que el problema podría resolverse sencillamente si los contribuyentes importantes que no han pagado sus cuotas atrasadas se pusieran al día en sus pagos. En opinión del Gobierno británico, un compromiso serio para el futuro de mantenerse al día con todos los pagos es parte fundamental de cualquier solución, pero no es en sí mismo una solución suficiente. Nosotros, al igual que otros miembros de la Unión Europea, consideramos nuestros compromisos financieros para con las Naciones Unidas como una obligación internacional. No aceptamos la opinión de que las cuotas convenidas y aceptadas internacionalmente por los gobiernos deban ser consideradas como un gasto sujeto a la discreción de cualquier gobierno o legislatura. El pago pronto y en su totalidad es condición *sine qua non* para la financiación adecuada de las Naciones Unidas. Entendemos que los ciclos legislativos pueden imponer ciertas limitaciones en cuanto al calendario de pagos de algunos países, pero las Naciones Unidas al menos deben poder contar con la recepción de estos pagos en una fecha previsible. Nos complacerá considerar en este foro cualquier idea nueva de incentivos para el pago pronto o penalizaciones por la moras crónicas.

Pero la crisis actual no se puede atribuir solamente a los atrasos de uno o varios Estados Miembros. Es un hecho que las cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz del mayor Estado Miembro han aumentado del 28,89% en 1973 al 31,735% en 1994, en primer lugar como resultado de un mecanismo, decidido en 1973, que imputaba a los miembros permanentes el costo de los reembolsos a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas, cuyo número en aquellos momentos no podía haber sido previsto. Debido a la explosión en el alcance y costo de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cifra en términos de volumen que refleja esos términos porcentuales ha aumentado de 55 millones de dólares en 1988 a 1.000 millones de dólares en 1994. Es esto lo que da lugar a quejas. Tomamos nota, sin embargo, de pasada, de que la contribución conjunta de los 12 miembros existentes de la Unión Europea para el mantenimiento de la paz representa el 32,84% y que, después del 1º de enero de 1995, con el ingreso de tres nuevos miembros, ascenderá a 36,89% si se aprueba la nueva escala del presupuesto ordinario, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Cuotas.

Pese a la actualización valiosa de la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz que realizara la Comisión de Cuotas, se reconoce ampliamente, de hecho, que todavía hay ciertas categorías de Estados que están pagando relativamente poco y otras que están pagando relativamente demasiado. En esta última categoría se encuentran algunos de los Estados de la antigua Unión Soviética y los países en transición de Europa oriental, cuyas cuotas todavía tienen que ajustarse a los cambios espectaculares que registraron sus economías en los últimos años. En esa categoría se encuentran también muchos otros Estados Miembros, entre los que se cuentan principalmente los que se han unido a las Naciones Unidas después de la última revisión importante del sistema, en 1973, muchos de los cuales tienen economías muy pequeñas. En la categoría citada en primer término, la de los que no pagan lo suficiente, están muchos países que se desarrollaron recientemente, cuyas economías se han robustecido significativamente en los últimos 10 años más o menos.

Uno puede tal vez ilustrar la extensión de la anomalía señalando que el ingreso per cápita de los 96 países del Grupo C según la escala actual de cuotas correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz varía desde un máximo de 17.495 dólares de los Estados Unidos hasta un mínimo de 80 dólares. Dado que el promedio del ingreso per cápita a nivel mundial es de 2.555 dólares, hay muy poca equidad en aplicar el mismo descuento del 80% por las operaciones de mantenimiento de la paz a todos esos países. Otro cálculo muestra que, en relación con su participación en la economía mundial, 10 países pagan menos de la cuarta parte de lo que sería indicado objetivamente, y 10 países pagan más de 10 veces lo que deberían pagar.

Menciono estos hechos, no como una acusación contra el sistema en su conjunto —que por cierto tiene sus puntos fuertes y se basa en ciertos principios que, en efecto, deben mantenerse— sino para recalcar el hecho de que los esfuerzos que se han venido realizando a través de los años para tratar estas anomalías en forma de llamamientos aislados por parte de Estados Miembros individuales no han dado resultado y no constituyen una salida posible. La única forma potencialmente exitosa de eliminar estos problemas es, a nuestro criterio, revisar la metodología y reaplicarla a todos los Estados sobre una base que sea demostrablemente objetiva y justa.

Creemos que una metodología que produzca resultados puede derivarse de manera bastante sencilla de la aplicación de tres principios que han demostrado su validez en el sistema de cuotas: primero, las cuotas deben basarse en la capacidad relativa de pago de cada Estado, medida lo más

objetivamente posible. Aplaudimos la creación de un grupo de expertos para examinar esta cuestión de la capacidad de pago. Mientras que es posible que a corto plazo todavía tengamos que basarnos esencialmente en los datos de ingresos nacionales ofrecidos por los Estados Miembros y las tasas de cambio suministradas por el mercado y el Fondo Monetario Internacional, debemos mantenernos abiertos a la introducción de sugerencias alternativas, si éstas aparecen en el futuro. Segundo, tenemos el principio de algún descuento para los países con ingresos nacionales bajos; y tercero, una prima en las contribuciones de las operaciones de mantenimiento de la paz de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

A nivel nacional, también debemos apoyar la retención de un límite máximo para todo Estado Miembro al nivel actual del 25% del presupuesto ordinario. La cuestión del mínimo para los contribuyentes muy pequeños, a nuestro criterio, tiene que examinarse de nuevo. Mi delegación ofrecerá al grupo de trabajo de la Asamblea General que esperamos ha de tratar todas estas cuestiones, algunos detalles más para reflexión e ilustración de posibles enfoques.

Lo que estamos sugiriendo no es tanto un cambio radical de los principios aceptados, sino un resultado más equitativo por medio de la aplicación más coherente de esos mismos principios. Al eliminar algunas de las rigideces del sistema existente, podríamos también lograr un mecanismo flexible que se ajuste por sí solo, que quite de los cambios de la escala el tema candente de la política, ya que así éstos ocurrirán naturalmente en pequeñas etapas, a medida que la prosperidad relativa de las naciones aumente o disminuya.

La escala no es la única cuestión para este grupo, en absoluto, pero creemos que la escala y su contrapartida, que es el compromiso de todos los Estados Miembros de honrar sus obligaciones basadas en cualquier arreglo nuevo que se establezca, son objetivos vitales para nuestros esfuerzos realizados en este período de sesiones de la Asamblea General.

De la misma manera, creemos que la Memoria del Secretario General y el documento que presentó a la Asamblea General el 12 de octubre, que contiene ideas excelentes, deben ser el punto de partida de nuestro debate, pero no deben excluir otras propuestas pertinentes que las delegaciones puedan desear plantear.

Lo que ahora se necesita es empezar a trabajar sobre estas cuestiones. Es esencial que todos los Estados Miembros tengan una oportunidad de participar. Apoyamos la

propuesta, por ende, de que se cree un grupo de trabajo de alto nivel de composición abierta, bajo la dirección del Presidente de la Asamblea General, con la intervención tanto de Embajadores como de expertos de la Quinta Comisión. Reconocemos la competencia de este cuerpo y la necesidad que tenemos de sus conocimientos, especialmente con respecto a las cuestiones técnicas. Por otra parte, muchas de las decisiones que han de tomarse serán esencialmente de naturaleza política. Este ejercicio también debe proceder independientemente de las deliberaciones ordinarias de la Quinta Comisión, para llegar a conclusiones que puedan presentarse a través de la Quinta Comisión al final de este período de sesiones de la Asamblea General. Entretanto, no ponemos en duda la validez de las decisiones de la Comisión de Cuotas y de la Quinta Comisión en cuanto a la escala de cuotas para el próximo trienio.

Ya hablemos de “Un programa de desarrollo”, de las operaciones de mantenimiento de la paz o de cualquier otra iniciativa importante de las Naciones Unidas, no puede lograrse nada sobre una base financiera que no sea sólida. Esperamos que, bajo la hábil dirección del Presidente de la Asamblea General, se pueda encontrar la voluntad política de resolver esta crisis a largo plazo, para beneficio de todos los Estados Miembros y del mundo en su conjunto.

**Sr. Mumbengegwi** (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea dar las gracias sinceramente al Presidente por haber invitado a la Asamblea General a abordar la cuestión crítica de la situación financiera de la Organización. El Secretario General de las Naciones Unidas ha realizado varias presentaciones reveladoras ante esta Asamblea, incluida su Memoria sobre la labor de la Organización (A/49/1), en la que cubrió ampliamente los diversos aspectos de la persistente crisis financiera.

Mi delegación apoya plenamente la declaración efectuada por el representante de Argelia en nombre del Grupo de los 77 y de China. Mi delegación lamenta que esta Organización haya tenido que sufrir varias crisis financieras de diversa gravedad a lo largo de su historia. La Memoria del Secretario General deja clara constancia del hecho de que la Organización está atravesando actualmente por una crisis en la situación de efectivo. Esto se debe a que los Estados Miembros no pagan sus cuotas íntegra y puntualmente. Por tanto, mi delegación no comparte la opinión de que existe una relación entre el problema de efectivo y la escala actual de cuotas para el prorrateo. A menos que se halle una manera de garantizar que los Estados Miembros pagan plenamente lo que deben a la Organización, la crisis financiera persistirá, independientemente de cualquier cambio que se realice en la escala de cuotas. Todo esfuerzo

por revisar los mecanismos administrativos y presupuestarios sin abordar de manera eficaz la cuestión de la voluntad política y el compromiso de los Estados Miembros hacia sus obligaciones financieras de conformidad con la Carta sería un ejercicio fútil.

Siempre se pueden mejorar —y de hecho es necesario que continuemos aspirando a que así se haga— las prácticas presupuestarias y la escala de cuotas para el prorrateo existentes. A este respecto, en este período de sesiones la Asamblea General asignó los temas respectivos del programa a la Comisión Principal apropiada, la Quinta Comisión. Mi delegación se complace de que la Quinta Comisión esté examinando en la actualidad las propuestas efectuadas por el Secretario General relativas a una planificación, realización de presupuestos y administración eficaces de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto tras su examen detallado de esas propuestas serán muy útiles para la Quinta Comisión.

Además, mi delegación espera la conclusión del importante estudio que realizará en breve el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo, cuya creación fue estipulada por la Asamblea General el 29 de noviembre de 1994. Consideramos que, con su amplio mandato para estudiar la aplicación del principio de la capacidad de pago para la determinación de la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Organización entre los Estados Miembros, el Grupo Especial podría llegar a conclusiones útiles, que cuando se estudien en la Comisión de Cuotas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión, allanarán el camino para que la Asamblea General tome una decisión meditada y racional sobre la metodología para determinar la escala de cuotas.

En este proceso, la Asamblea General debería estar motivada más por la búsqueda del consenso más amplio posible que por la prisa por llegar a una decisión rápida. No perdamos de vista que la actual crisis financiera no es el resultado del método actual para determinar la escala de cuotas para el presupuesto ordinario y el presupuesto de mantenimiento de la paz, que se basan en disposiciones de la Carta y en resoluciones de la Asamblea General, que han servido bien a la Organización durante años. El centro de la crisis financiera es que los Estados Miembros de las Naciones Unidas carecen de la voluntad política y el compromiso de pagar sus cuotas a la Organización de manera íntegra y puntual. Este es un reto que no podemos ignorar sino que debemos enfrentarlo tanto de manera individual como colectiva.

**Sr. Flores Olea** (México): Las Naciones Unidas han venido enfrentando situaciones financieras difíciles a lo largo de su existencia. Sin embargo, en años recientes la proliferación de actividades de la Organización, en particular en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ha acentuado la severidad de los problemas financieros de la Organización.

En la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros expresaron que sufragarían los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General. En consecuencia, la Asamblea ha adoptado principios generales para asegurar el financiamiento de la Organización sobre la base de la experiencia y bajo la observancia de consideraciones políticas y económicas que han garantizado cargas justas y equitativas para todos los Miembros.

Es deber de los Estados habilitar a la Secretaría de la Organización para que se cumplan los objetivos plasmados en la Carta. El logro de tales fines es una responsabilidad que las Naciones Unidas adquirieron con la comunidad internacional hace casi 50 años. Así, los Miembros de la Organización deben dotarla de los recursos que se requieran para cumplir con sus objetivos, así como ponerla en aptitud de responder a los compromisos financieros inherentes a tales metas.

El Secretario General indicó en su intervención del 12 de octubre pasado que el financiamiento de la Organización se encuentra ante la difícil circunstancia de que un monto importante de las obligaciones financieras de los Estados Miembros de la Organización no ha sido cubierto, situación que lleva a concluir que la falta de pago puntal y completa de las obligaciones de los Estados Miembros es la fuente principal de esta situación.

Conforme a lo expresado por dicho funcionario, los compromisos financieros de la Organización, que enfrentan una situación crítica, son aquellos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, aunque también reconoció dificultades significativas respecto al presupuesto ordinario. Este panorama desalentador encuentra lógica si se tiene presente que el impredecible presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz representa tres veces el monto del presupuesto ordinario.

Mi delegación considera que el cumplimiento tardío de las obligaciones financieras de los Estados Miembros puede obedecer a diversas causas. Algunos gobiernos deben agotar complicados procedimientos administrativos internos para la expedición de recursos a favor de las Naciones Unidas. En otros casos, más allá de la voluntad de los gobiernos,

particularmente de países en desarrollo, se enfrentan a problemas financieros que les impiden pagar a tiempo. Por otra parte, no debe olvidarse que a veces falta voluntad para cubrir tales obligaciones oportunamente y en su totalidad.

Aunado a lo anterior, el carácter impredecible del establecimiento de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz y la renovación o la ampliación de mandatos de las operaciones ya existentes imponen a los Estados Miembros una carga adicional, ya que la mayoría de los gobiernos preparan con un año de anticipación sus presupuestos anuales. Por tanto, resulta difícil que un Estado pueda pagar las cuotas, especialmente de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz, dentro de los 30 días siguientes al envío de las cartas de la Secretaría en los que se informa del monto de esas contribuciones.

No obstante lo anterior, permítaseme destacar la forma en que la mayoría de los Estados Miembros hacen esfuerzos por cumplir con tales compromisos. Hasta el 30 de octubre de 1994, los Estados Miembros debían al presupuesto ordinario la cantidad de 770.190.212 dólares estadounidenses. Al respecto, permítaseme señalar que, como se desprende de las cifras de pago a las obligaciones financieras de la Organización, 67 miembros han pagado en su totalidad, es decir, que la participación en la deuda de los países de menor desarrollo es de tan sólo 1,71%, y la de los países en desarrollo es de 11,14%.

Aunque a mi delegación le parece que la causa de la situación financiera actual de la Organización es la falta de pago de las contribuciones de los Estados Miembros, está dispuesta a participar, preferiblemente en el marco de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en un ejercicio global para establecer una base financiera que parta de un reconocimiento de las causas de los problemas financieros y no meramente busque dar satisfacción a las preocupaciones de los sectores nacionales de algunos países. Sería deseable, desde luego, que este ejercicio arrojase un resultado final que deje a todos los Estados convencidos de que se ha alcanzado una base financiera para la Organización sobre criterios equitativos.

La revisión financiera de la Organización debe realizarse a través de un diálogo franco y abierto cuyo último fin sea dotar a la misma de los recursos necesarios para que desempeñe óptimamente sus funciones. No se trata únicamente de reordenar la estructura financiera de la Organización trasladando cargas de unos países a otros. Se requiere reconocer que los problemas financieros de la Organización no se originan únicamente por una deficiencia en la corriente de efectivos, ni por la falta de credibilidad del

actual sistema de prorrateo. Sin pretender minimizar esos aspectos, la crisis financiera de la Organización tiene más bien un carácter estructural donde se pone de manifiesto un desequilibrio entre disponibilidad de recursos y presupuestación de gastos. A nuestro juicio es necesario abordar esta crisis a tres niveles:

Primero, se observa que la limitada base de capital de la Organización se ha prolongado ya por mucho tiempo y se debe al atraso en el pago de las cuotas por parte de algunos Estados Miembros. Si bien es cierto que en el supuesto de que la Organización recibiera todas las cuotas pendientes de pago no se resolvería de manera definitiva y duradera la crisis financiera, sí, por cierto, eliminaría la incertidumbre actual de realizar compromisos sobre recursos que todavía no están disponibles.

Un primer paso para el establecimiento de una base financiera sana sería el pago de todas las cuotas pendientes, toda vez que produciría un respiro a la Organización, permitiéndole cumplir oportunamente con todas sus obligaciones financieras, incluso con los países contribuyentes de tropas para las operaciones de mantenimiento de la paz, además de que aumentaría de manera nada despreciable sus fondos de efectivo.

Es conveniente, al mismo tiempo, reiterar la obligación de todos los Estados Miembros de sufragar los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General, como lo señala el Artículo 17 de la Carta. En tal virtud, es bienvenido el anuncio hecho por un Estado Miembro, con un atraso considerable y por largo tiempo en el pago de sus cuotas, en el sentido de que pagará un total de 1.200 millones de dólares antes de que termine este año.

Segundo, resulta imperioso ajustar el nivel de gastos al nivel real de los ingresos. Se trata de hacer un ejercicio por el cual la Secretaría prepare el presupuesto sobre la base de las posibilidades reales de captación de recursos. Por otro lado, una vez aprobado un presupuesto, tanto el ordinario como el de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Organización debería ajustarse estrictamente a lo presupuestado. En otras palabras, hacer economías para obtener el máximo beneficio de los recursos disponibles.

En este ejercicio de austeridad, debe resistirse, por supuesto, la tentación de sobrecargar el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz en detrimento de otras actividades de la Organización, como ha sido señalado por la Asamblea General en su resolución 49/37, relativa a un examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de

mantenimiento de la paz en todos sus aspectos, que establece que la asignación de recursos nuevos para las mismas operaciones no debería ser en detrimento de las actividades de cooperación para el desarrollo.

Tercero, se carece de un mecanismo financiero para mantener la liquidez, es decir para asegurar que los ingresos en efectivo procedentes de los Estados Miembros se equiparen a los desembolsos en efectivo que la Organización debe efectuar en un momento determinado. Al respecto, es necesario que se aborden suficientemente los problemas estructurales de planeamiento del presupuesto y de su ejercicio, es decir, valdría la pena particularmente replantear las condiciones para la autorización de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz y la cuestión de racionalizar su presupuesto, a fin de que los Estados no adquieran cargas imprevistas que luego les sean de difícil cumplimiento. Por lo que no parece adecuado sólo limitarse a revisar propuestas para aumentar la corriente de efectivo, o inclusive la mera revisión de las escalas de prorrateo.

Una eventual revisión total de los métodos de prorrateo cumpliría cabalmente su propósito si estuviera destinada a aumentar los ingresos de efectivo, mediante procedimientos de prorrateo establecidos en un concepto equitativo de capacidad de pago y que tomen en cuenta la responsabilidad política y financiera de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, especialmente para el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por el contrario, un enfoque que se limite a redistribuir los gastos para aligerar la carga de algunos Estados Miembros sin afectar el monto total de los ingresos sería satisfactorio únicamente para las preocupaciones de tales Estados específicos.

En todo caso, mi delegación desea asentar que cualquier ejercicio de revisión de procedimientos de prorrateo debe realizarse incorporando los principios vigentes con respecto al presupuesto ordinario. Los Estados con más recursos deben sufragar una proporción mayor de los gastos totales con apego al principio de la capacidad de pago. El sistema de prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz debe seguir siendo sobre la base del principio de la especial responsabilidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y tomando en cuenta las posibilidades financieras de los Estados con mayores recursos.

La periódica revisión de la metodología para determinar la escala de cuotas para el presupuesto ordinario en que desempeña sus funciones asesoras la Comisión de Cuotas, debe cumplir con criterios equitativos y realistas que reflejen apropiadamente las obligaciones de aquellos

países con mayores recursos e ingresos per cápita. De particular importancia resultarán las conclusiones que obtenga el grupo de trabajo de expertos intergubernamentales encargado de revisar el concepto de la capacidad de pago establecido por la resolución 48/223 de la Asamblea General.

En el sentir de mi delegación, el arreglo llamado "escala especial" debe ser institucionalizado. De esta manera los Estados tendrían plena certeza sobre la aplicación del método de fijación de cuotas establecido por la resolución 3101 (XXVIII) de la Asamblea General.

Si bien se reconoce la necesidad de actualizar a los grupos que integran la escala especial para ajustarla a la realidad, se estima que la Asamblea General debería esperar a que concluya el ejercicio de reforma del Consejo de Seguridad. En efecto, toda vez que podrían surgir nuevas categorías o nuevos miembros del Consejo, no es posible por el momento determinar con certeza absoluta y para el futuro cuáles deberían ser los grupos que deben integrar esa escala especial a fin de que ésta sea realista.

Mi delegación encomia el compromiso del Secretario General para cumplir expeditamente con los objetivos de las Naciones Unidas, especialmente con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que lo ha llevado a presentar tanto informes como propuestas en ese sentido en diversos foros de la Asamblea General. La mayoría de éstas son examinadas detenidamente en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto bajo el tema 132 del programa de este período de sesiones. En el correspondiente debate general se ha subrayado el compromiso urgente que los Estados Miembros tienen para acelerar los procesos presupuestarios sin perder de vista el respeto de las prerrogativas presupuestarias que sobre la materia la propia Carta concede a la Asamblea General. Las restantes propuestas, según nota mi delegación, guardan una estrecha relación con los temas 109 y 112 también asignados a la Quinta Comisión de esta Asamblea.

Finalmente, permítaseme expresar que el compromiso de los Estados con la Organización debe reflejarse en una respuesta oportuna, completa e incondicional a todas sus obligaciones.

**Sr. Keating** (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): El Secretario General tenía toda la razón en octubre al tomar una medida dramática al término del debate general para llamar la atención sobre la crisis financiera que enfrenta la Organización. Es necesario que los Estados

Miembros celebren en esta oportunidad un debate especial para reaccionar ante el importante mensaje del Secretario General.

Muchos de los problemas que el Secretario General identificó en su declaración y el documento que la acompañaba no son nuevos. Las dificultades financieras crónicas han figurado en el programa de la Asamblea de una u otra forma en los últimos 18 años.

Pero este año hemos llegado a un punto en el que estos problemas crónicos, combinados con elementos nuevos y potencialmente más dañinos, han magnificado la situación tornándola en crisis.

Las amplias posibilidades de mantenimiento de la paz y la brecha creciente y grave entre las cuotas prorrateadas y las contribuciones amenazan la viabilidad de la Organización. Además, el contribuyente mayor ha indicado que reducirá unilateralmente su participación en la financiación a partir del próximo mes de octubre. Sumándose a estos problemas, muchos de los procedimientos presupuestarios y administrativos anticuados de la Organización ya no pueden hacer frente a las demandas sin precedentes. Creemos que estos procedimientos en sí mismos están creando tensiones intolerables sobre las Naciones Unidas y sus posibilidades de prestar los servicios.

Por consiguiente, estamos en una encrucijada. El sistema se encuentra bajo graves tensiones y en peligro de quiebra irreparable a menos que se tomen medidas correctivas para hacer frente a las nuevas realidades. Es fundamental entrar en acción. Esperar una disminución de los compromisos de mantenimiento de la paz o una reforma en el Consejo de Seguridad no es una respuesta creíble. Seguramente no han de repetirse los requisitos mínimos para el mantenimiento de la paz que existieron durante los decenios pasados.

Y somos conscientes de que los problemas que enfrentamos son mucho más graves que aquellos que puedan atribuirse a la escalada en el mantenimiento de la paz. Como lo señaló el Secretario General, la viabilidad futura de la Organización y su propia credibilidad se encuentran en entredicho. Los Estados Miembros no pueden ignorar el aviso del Secretario General. Evitar los problemas no constituye una solución. Las cuestiones no terminadas nunca desaparecen; simplemente reaparecen. E invariablemente se tornan más difíciles de tratar y más urgentes.

Por lo tanto, la Asamblea General debe hacer frente a esta crisis. Las Naciones Unidas deben estar equipadas para

adaptarse a las circunstancias cambiantes del decenio de 1990, de manera tal que para el cincuentenario tengamos una base sólida para atender las prioridades del siglo XXI.

El pueblo de Nueva Zelanda apoya el papel revitalizado de las Naciones Unidas en la era posterior a la guerra fría. Al igual que la mayoría de los Estados pequeños, espera mucho de las Naciones Unidas y tiene un firme interés en su éxito y supervivencia. Este apoyo a las Naciones Unidas se manifiesta no sólo en el plano político sino también en el financiero. Pagamos nuestras cuotas en su totalidad y a tiempo y estamos dispuestos a comprometer nuestras energías y recursos para ayudar a las Naciones Unidas a resolver su crisis financiera y administrativa.

En su declaración del 12 de octubre, el Secretario General identificó tres esferas generales de dificultades que enfrentan las Naciones Unidas: pagos tardíos, problemas de liquidez y falta de equidad en los métodos de prorrateo.

Con respecto a los pagos tardíos o la falta de pago, desde hace muchos años la Organización ha tenido en esta esfera una deficiencia crónica. Pero la situación está empeorando rápidamente. En la actualidad hay importantes deudas impagas a países que aportan personal y equipo para el mantenimiento de la paz, grandes excedentes presupuestarios que se deben a Estados Miembros y pasivos sustanciales a vendedores y proveedores. El pasivo total excede al efectivo disponible y no hay otra perspectiva que un mayor deterioro. Tal situación no se puede sostener.

Las causas del problema son bastante simples. Algunos Miembros no pueden pagar. Otros no van a pagar. Esta situación debe abordarse en dos frentes. En primer lugar, la adopción de medidas que aumenten la equidad y previsibilidad del prorrateo y, en segundo término, la incorporación de incentivos y desincentivos para alentar a los Estados Miembros a cumplir sus obligaciones a su debido tiempo y en su totalidad.

El Secretario General ha hecho una serie de propuestas que se están examinando en estos momentos y que harían mucho por asegurar una mejor previsibilidad de la cantidad y oportunidad de los requerimientos. Pero creemos que en esta esfera se puede hacer mucho más. Observamos que el presupuesto ordinario contempla una vasta gama de actividades en virtud de mandatos y programas de manera que, pese a todo, permite a los Estados Miembros debatir y examinar cabalmente las propuestas, dando a sus autoridades nacionales suficiente tiempo e información para poder prever el pago y tomar las medidas oportunas al respecto. Habida cuenta de esto, a nuestro juicio no hay ninguna

razón por la cual los requisitos presupuestarios del mantenimiento de la paz no puedan establecerse según pautas similares. La propuesta del Secretario General de instituir estimaciones anualizadas para todas las misiones de mantenimiento de la paz es un buen paso en el sentido correcto. Exhortamos a que se apruebe rápidamente dicha propuesta.

También pensamos que ha llegado el momento de que los Miembros adopten un sistema de incentivos y desincentivos para mejorar la recepción de las contribuciones.

Las Naciones Unidas ya no pueden seguir dando crédito gratuito a los que no pagan o pagan tarde. En el mundo real, los que deciden no pagar el saldo de sus tarjetas de crédito cuando deben hacerlo incurrir en cargos por intereses, además de la deuda principal. Y debemos recordar que los contribuyentes que demoran en pagar sus impuestos no solamente deben pagar intereses sino que también están sujetos a multas.

Por lo tanto, apoyamos la propuesta del Secretario General de que, en el futuro, se carguen intereses sobre los pagos atrasados. Quizás sea necesario contemplar arreglos especiales para países cuyos atrasos se deben a circunstancias que escapan a su control. Tal vez sea necesario adoptar asimismo otras medidas similares. Y en este contexto creemos también que ya ha llegado sobradamente el momento de que la Asamblea tome medidas para definir y aplicar una interpretación estricta de las disposiciones del Artículo 19.

En cuanto al problema de la corriente de efectivo, el Secretario General ha identificado seis formas generales de abordarlo. Algunas, como el mejoramiento de la gestión de los fondos de cuentas bancarias y el nuevo ciclo propuesto para los presupuestos de mantenimiento de la paz, son planes bien desarrollados por los cuales los Estados Miembros ya han manifestado su apoyo decidido. Otras requieren un examen más detenido de los Estados Miembros. En particular, respaldamos el concepto del Secretario General sobre el pago adelantado de un tercio de las estimaciones preliminares para gastos de iniciación y ampliación de operaciones de mantenimiento de la paz, y el saldo pagadero a la aprobación del presupuesto detallado.

Me referiré ahora a la cuestión de los métodos de prorrateo. En nuestra opinión, han venido presentándose pruebas considerables que sugieren que existen graves faltas de equidad en los actuales métodos de prorrateo. Una cantidad importante de Estados Miembros parecerían tener asignadas cuotas inferiores o superiores a las que les corresponden, con coeficientes que no reflejan su verdadera

capacidad de pago. Por ejemplo, vemos cada vez más pruebas de que muchos Estados Miembros, incluidos la mayoría de nuestros Miembros más pequeños y pobres, están subvencionando a los más grandes y ricos.

Los procesos con que contamos no han podido hasta ahora resolver satisfactoriamente estas anomalías y desigualdades, ni siquiera abordarlas adecuadamente. Hasta cierto punto, los problemas son el resultado de una acumulación de años de enmiendas políticas y de un sistema complicado e inelástico que es incapaz de responder a los rápidos cambios económicos que en estos días afectan a las economías nacionales.

Este debate demuestra que los reclamos de que se revise la equidad de los supuestos actuales son generales y encuentran apoyo en los grupos regionales y en países tanto grandes como pequeños.

El año próximo, la Comisión de Cuotas y el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo establecido de conformidad con la resolución 49/19 examinarán algunos de estos temas. Si bien su trabajo, indudablemente, hará una aportación constructiva al debate, ambos órganos tienen una composición restringida y mandatos circunscritos. En nuestra opinión, lo que se necesita es un examen a fondo de los arreglos existentes por parte de todos los Estados Miembros, con miras a establecer criterios más transparentes, objetivos y justos que todos puedan apoyar. Ello requeriría que todos los Estados Miembros examinaran las metodologías actuales para el presupuesto ordinario y para las cuotas de mantenimiento de la paz, intercambiando opiniones sobre las deficiencias percibidas, en forma franca y abierta.

Creemos que los problemas financieros que afectan a la Organización requieren una acción urgente. No pueden eludirse. Tienen que ser abordados y resueltos colectivamente. De ello depende la viabilidad política y financiera de las Naciones Unidas.

Por esa razón, mi delegación apoya decididamente la idea de establecer un grupo de trabajo de alto nivel de composición abierta, para examinar con urgencia todas estas cuestiones el año próximo.

Debido a las amplias repercusiones políticas que esto tiene, preferiríamos que dicho grupo se estableciera como grupo de trabajo bajo la conducción capaz y distinguida del Presidente, siguiendo la pauta del igualmente importante Grupo de Trabajo de composición abierta sobre reforma del Consejo de Seguridad.

Estamos de acuerdo en que existe una necesidad vital de que los representantes de las delegaciones ante la Quinta Comisión participen estrechamente en muchos aspectos de dicho trabajo. Se podría considerar algún tipo de asociación funcional con la Quinta Comisión.

Sin embargo, algo es claro: la Quinta Comisión no puede emprender esta labor ya sea en la Comisión misma o en algún órgano dependiente de la Comisión. Como es bien sabido, la Quinta Comisión, su personal y sus recursos de servicios de conferencias ya se ven superados por una ingente carga de trabajo. Simplemente no tiene las personas, los recursos de personal ni el tiempo necesarios. Al establecer este grupo de trabajo de composición abierta nuestro objetivo no debería ser imponer más cargas a la Comisión y hacer que se vea obligada a demorar aún más su labor. Ello sería fatal para las necesidades inmediatas a corto plazo de la Organización. En lugar de ello, debemos considerar un arreglo que permita al grupo de trabajo de alto nivel funcionar independientemente del programa de trabajo ya sobrecargado de la Quinta Comisión, pero en estrecha asociación con la Quinta Comisión y quizá canalizando su informe definitivo a la Asamblea General por conducto de la Quinta Comisión. Estamos seguros de que los dos órganos no deben competir en la obtención de los recursos para realizar su labor respectiva.

Por último, Nueva Zelanda considera que se debe llegar a una conclusión sobre estas cuestiones hacia fines del cuadragésimo noveno período de sesiones. Los Miembros deben enfrentar la crisis antes de que empeore y no pueda controlarse. Enfrentar la crisis no significa someterse a demandas unilaterales. De hecho, las solicitudes de cambio son ahora generalizadas. Esto significa que tomamos medidas para evitar seguir el destino de los lemmings, esas pequeñas criaturas que saltan colectivamente hacia su muerte porque no saben cómo cambiar el rumbo.

Para que la celebración del cincuentenario sea pertinente para el futuro, estos problemas deben abordarse ahora con firmeza. La Asamblea puede contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación para trabajar en pro del logro de una solución.

**Sr. Pibulsonggram** (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la oportunidad de debatir la situación financiera de la Organización y, al respecto, desea expresar su reconocimiento al Secretario General por la declaración que formuló ante la Asamblea General el 12 de octubre de 1994. Mi delegación ha examinado cuidadosamente su documento de trabajo relativo a la

base financiera viable que se debe asegurar para la Organización, que se anexó a su declaración.

Anteriormente esta mañana, el Presidente del Grupo de los 77, el Representante Permanente de Argelia, el Embajador Lamamra, formuló una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China. Mi delegación se asocia plenamente a esa declaración.

Mi delegación ya ha expresado en varias ocasiones su preocupación ante la situación financiera precaria de las Naciones Unidas. Permítaseme reiterar una vez más nuestra firme convicción de que la Organización necesita una base financiera sólida y estable para cumplir de manera eficaz y eficiente con las tareas y mandatos que le encomendaron los Estados Miembros. En este contexto, el Secretario General señaló acertadamente en su declaración que

“no vale la pena considerar la posibilidad de volver a definir las responsabilidades de las Naciones Unidas a menos que se disponga de los recursos para cumplir esas responsabilidades.” (A/49/PV.28, pág. 21)

En los últimos años, a Tailandia le ha preocupado cada vez más la disparidad creciente, ya sea imaginaria o real, entre lo que se espera de la Organización y lo que ésta puede lograr. Están en juego la reputación, la credibilidad y aun la supervivencia de la Organización misma. No tengo dudas de que la crisis financiera prolongada ha menoscabado la reputación de las Naciones Unidas y ha afectado su credibilidad.

Tampoco tenemos dudas de que la actual situación financiera precaria se debe, por una parte, a las demoras en el pago de las cuotas prorrateadas por los Estados Miembros y, por la otra, al marcado aumento del número y alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones de las Naciones Unidas, cuyo costo ha ascendido de 600 millones de dólares de los Estados Unidos a mediados de 1990 a 3.000 millones de dólares en 1994.

En su declaración, el Secretario General señaló que otra causa era el proceso de aprobación de los presupuestos y las consignaciones para el mantenimiento de la paz. Al respecto, el Secretario General, en parte a instancias de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, ha propuesto diversas medidas para desarrollar un sistema racional para el presupuesto, la financiación y la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz, como se indica en los documentos A/48/945 y A/49/557. Mi delegación ya ha realizado comentarios sobre varias de sus propuestas en nuestra

declaración ante la Quinta Comisión de conformidad con el tema 132 del programa, y no reiteraremos aquí esos comentarios. Sólo deseamos reiterar nuestra opinión de que, si bien las propuestas del Secretario General contribuirán a una mejor administración de los recursos financieros y pueden aliviar el problema de la corriente de efectivo, no abordan el núcleo de la cuestión: el incumplimiento por una serie de Estados Miembros de sus obligaciones en virtud del Artículo 17 de la Carta. Por cierto, si todos los Estados Miembros hubieran cumplido sus obligaciones en virtud de la Carta, la Organización no habría enfrentado una crisis financiera.

El llamamiento a los Estados Miembros para que paguen sus cuotas prorrateadas plenamente y a tiempo se ha hecho con tanta frecuencia que se está convirtiendo rápidamente en una repetición vacía de principios. Por lo tanto, el enfoque adecuado es debatir el modo en que se puede alentar a los Estados Miembros a pagar sus cuotas prorrateadas plenamente y a tiempo, así como a pagar sus cuotas atrasadas, y lograr que lo hagan.

Al respecto, mi delegación no afirma que tiene respuestas listas. Entendemos que algunos Estados Miembros son verdaderamente incapaces de cumplir con sus obligaciones, debido a circunstancias económicas adversas y que algunos Estados Miembros no pueden cumplir con sus obligaciones a tiempo debido a cuestiones técnicas de sus procesos presupuestarios nacionales. Empero, no se puede estar de acuerdo con la afirmación de que la causa de la difícil situación financiera de las Naciones Unidas sea en parte el actual método de prorrateo de las cuotas. Mi delegación está firmemente convencida de que la idea de que la actual escala de cuotas no es equitativa no es excusa para el incumplimiento de las obligaciones de la Carta. Todos los Estados Miembros tienen la oportunidad de debatir la escala antes de su entrada en vigor. Por consiguiente, una vez que todos los Miembros la han aceptado, debemos acatarla.

Al tratar el tema de la escala de cuotas, mi delegación desea reiterar una vez más su firme opinión de que las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz deben continuar basándose en la escala especial ad hoc que la Asamblea General aprobó en su resolución 3101 (XXVIII). De hecho, hemos exhortado a que se institucionalice la escala especial ad hoc. Esto se debe a que mi delegación suscribe plenamente los principios fundamentales para el prorrateo de los gastos de mantenimiento de la paz, en especial el principio de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, al tener posiciones de privilegio,

deben asumir una responsabilidad especial y una mayor parte de los costos totales.

El fin de la guerra fría no ha traído el dividendo de paz que todos habíamos esperado. En los últimos años han surgido muchos conflictos, en especial conflictos intraestatales, y se ha solicitado a las Naciones Unidas que los abordaran. Esto ha representado una carga imprevista e indebida para la Organización. El reciente aumento drástico de los llamamientos para que las Naciones Unidas emprendan operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones, así como la ampliación del alcance de los mandatos de las misiones requieren ingentes recursos humanos y financieros. La alternativa es simple. Como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur en el debate general el 30 de septiembre,

“habiendo decidido iniciar una operación de mantenimiento de la paz, los Estados Miembros no pueden permitir que fracase, especialmente por falta de recursos.” (A/49/PV.13, pág. 16)

Sin embargo, si los Estados Miembros no pueden o no desean apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización proporcionándoles los recursos necesarios, ¿deberíamos pensar en limitarlas al nivel de los recursos que los Estados Miembros puedan y deseen proporcionar? Quizás haya llegado el momento de que los Estados Miembros debatan seriamente cuál debería ser el papel de la Organización y decidan al respecto. Esta es, por supuesto, una decisión política. Y en este contexto el Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad especial y, de hecho, un papel fundamental que desempeñar.

Mi delegación comparte el sentimiento del Secretario General de que existe la necesidad urgente de superar la situación financiera crítica de las Naciones Unidas y que el problema ha asumido proporciones que socavan la eficacia de la Organización en su totalidad. Estamos de acuerdo con su observación de que esto no es sencillamente una cuestión financiera sino que se trata de una cuestión política urgente. Al acercarse rápidamente el momento de celebrar el cincuentenario de las Naciones Unidas, volvamos a dedicarnos todos plenamente a los objetivos y principios de la Carta y a las metas que se fijaron los fundadores de la Organización de crear un mundo mejor. El pago de todos nuestros atrasos y nuestras cuotas pendientes es un primer paso necesario en esta empresa. Tailandia, por su parte, continuará haciendo todo lo posible para hacer frente a las obligaciones que le impone la Carta, y seguiremos cooperando plenamente con otras delegaciones en nuestra búsqueda de solución a este problema tan difícil de enfrentar.

**Sra. Flores** (Uruguay): En primer lugar, mi delegación desea agradecer al Señor Presidente el que haya convocado a esta sesión para tratar el tema 10 del programa, “Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización”. El Uruguay considera que la discusión por parte de la Asamblea General brinda a los Estados Miembros una interesante oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre la situación financiera de la Organización.

Esta delegación comparte las preocupaciones expresadas por las delegaciones que entienden necesario identificar en primera instancia las causas que han originado el problema, para luego encarar las soluciones y decidir los medios apropiados a fin de enfrentar la situación. Las decisiones que se adopten deberían ser acordadas por consenso, en virtud de la importancia y lo delicado del tema.

Dado que las cuotas asignadas son proporcionales a la capacidad de pago de los Estados, el impacto de las contribuciones tiene el mismo efecto en todas las economías nacionales, independientemente de su tamaño y del monto de los aportes. Esta comprobación es particularmente válida para aquellos Estados con escasa población, con limitados recursos y con necesidades que caracterizan la situación de países en vías de desarrollo. El tratamiento de las cuestiones financieras debería ser abordado permanentemente en forma amplia y con la mayor participación posible.

Como integrante del Grupo de los 77, esta delegación también acompaña en todos sus términos lo expresado por el Presidente en nombre de todos sus miembros.

El mandato otorgado por la Asamblea General a la Comisión de Cuotas a través de la resolución 48/223 C, en la que se le pide que realice un examen minucioso y amplio de todos los aspectos de la metodología para la determinación de la escala de cuotas con miras a hacerla estable, más simple y más transparente, así como también la resolución que crea un Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo para el estudio de la aplicación del principio de la capacidad de pago como el criterio fundamental para la determinación de la escala de cuotas de contribución al presupuesto ordinario, son directivas que van en la dirección correcta.

Sin duda que una vez que todas estas conclusiones estén a disposición de la Quinta Comisión, la misma podrá trabajar con mayores elementos de juicio y encarar así un mejor estudio de la situación financiera de la Organización, las causas de las crisis y las soluciones.

Al respecto se debería continuar la línea de racionalización de los trabajos, tratando de evitar en lo posible la dispersión de temas al mismo tiempo entre varios grupos de trabajo o comisiones que ya tienen sus mandatos y competencias. De ese modo no se duplicarían esfuerzos. Este sería un buen comienzo para aprovechar los limitados recursos financieros del mejor modo posible.

El hecho de que las operaciones de mantenimiento de la paz hayan crecido de ocho misiones en actividad a mediados de 1990, con un presupuesto de 600 millones de dólares, a más de veintinueve operaciones a un costo superior a los 3.000 millones de dólares, coloca a la Organización frente a una nueva realidad financiera. No obstante, los criterios utilizados para distribuir los gastos de la Organización deben mantenerse, ya que, sin perjuicio del principio de la responsabilidad colectiva, la capacidad de pago debe seguir siendo el principio básico: los países económicamente más desarrollados y los que cuentan con mayores recursos pueden aportar contribuciones mayores,

mientras los países en vías de desarrollo, pese al aumento de los gastos de la Organización, siguen contando con una capacidad muy limitada para cubrir nuevos costos de monto considerable.

También se deben mantener intactos los principios para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento y establecimiento de la paz en cuanto a la especial responsabilidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Sobre el particular se reitera la posición que fuera adoptada por los países del Grupo de Río, contenida en el documento A/47/232, en sus párrafos 21 y siguientes.

La precaria situación financiera no sólo afecta a la Organización en su conjunto, sino que también lleva a una carga adicional y a crear una situación diferencial entre los Estados, puesto que los países que aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz terminan cubriendo los atrasos en los pagos, siendo muchos de esos Estados países en desarrollo.

No obstante, cualquier solución tendrá que tener en cuenta los problemas de liquidez que afectan a la Organización, ya que cualquier otra medida no tendría ninguna repercusión si los Estados siguieran sin estar al día con sus contribuciones.

El Señor Presidente puede contar con todo nuestro apoyo y nuestra cooperación en los esfuerzos por lograr una solución al problema que nos ocupa.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*